GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **6430**

Vigencia: 2.025 **Fecha de Compromiso:** 8 de julio de 2025

Beneficiario CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA **Nit:** 891580011 - 1

No. C.D.P. : 4546 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 01 de julio de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Convenio

Convenio: 2434 **Fecha:**08/07/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: DC-SDEC-RE-003-2025 - BPIN 202500000019920 - AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TECNOLÓGICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS MISIONES COMERCIALES DESCRITAS EN LA ACTIVIDAD 2.3 DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESAS MEDIANTE LA COMERCIALIZACIÓN EN MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.3.35.02.0200.05.2.3.2.02.02.09 - 896	Servicios para la comunidad, sociales y personales **Recurso Propio-**Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS **Clasificadores** 03502022-91138-202500000019920-1.3.3.1.00-1 6.0-0-0 305.000.000,00	305.000.000,00
	Total Compromisos	$305.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Julio	$145.000.000,00
Agosto	120.000.000,00
Septiembre	40.000.000,00
Valor Total Prog.	$305.000.000,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: PVILLAMIL

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **4546**
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 01 jul. 2025

Objeto: BPIN 202500000019920 - AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TECNOLÓGICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS MISIONES COMERCIALES DESCRITAS EN LA ACTIVIDAD 2.3 DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESAS MEDIANTE LA COMERCIALIZACIÓN EN MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.3.35.02.0200.05.2.3.2.02.02.09 - 896	Servicios para la comunidad, sociales y personales **Recurso Propio-**Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS **Clasificadores** 03502022-91138-202500000019920-1.3.3.1.00-16.0-0-0 305.000.000,00	305.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	305.000.000,00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR ALBA BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Cámara de Comercio del
CAUCA
NIT: 891.580.011.-1

Popayán, 04 de agosto de 2025

Cuenta de cobro No.94

GOBERNACION DEL
CAUCA

NIT: 891.580.016

Debe a

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
NIT. 891.580.011

La suma de: CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE
($145.000.000)

Por concepto de:

Primer desembolso, conforme a lo establecido en el Convenio de Asociación No. 2434-2025 suscrito entre la Cámara de Comercio del Cauca y la Gobernación del Cauca.

El valor desembolsado debe ser consignado a la cuenta de corriente No. 868-000163-75 de *Bancolombia*.

Se firma en la ciudad de Popayán, el día 04 del mes de agosto de 2025.

ASTRID YURANY MUÑOZ.
Tesorera
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

Vo. Bo. Supervisor:

MARIO FERNANDO ORDOÑEZ DORADO.
Profesional Universitario.
Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad del Cauca.

Scanned with CamScanner

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	DESDE (dd/mm/año)	HASTA (dd/mm/año)
PARCIAL	X	**FINAL**		2434-2025	08/07/2025	18/07/2025
CONTRATANTE				**DEPARTAMENTO DEL CAUCA**		
N° PROCESO CONTRATACION SECOP				**DC-SDEC-RE-003-2025**		
CONTRATISTA				**CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA - NIT. 891580011 Representante Legal: ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA**		
No. DE IDENTIFICACIÓN				**34.560.431**	**EXPEDIDA EN**	**Popayán**
No. TELÉFONO y/o CELULAR				**(602) 8243625**		
SUPERVISOR				**MARIO FERNANDO ORDOÑEZ DORADO**		
NIVEL				PROFESIONAL UNIVERSITARIO	**DESPACHO**	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
INTERVENTOR (si aplica)				N/A		
No. DE IDENTIFICACIÓN				N/A	**EXPEDIDA EN**	N/A
IDENTIFICACION				N/A	**EXPEDIDA EN**	POPAYÁN
NIVEL EDUCATIVO					**DESPACHO**	
No. TELÉFONO y/o CELULAR						
CDP No.				**4546 DEL 01 DE JULIO DE 2025**	**CRP No.**	**6430 DEL 08 DE JULIO DE 2025**
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				03 - 2.3.3.35.02.0200.05.2.3.2 .02.02.09 – 896 Clasificadores: 03502022-91138-202500000019920-1.3.3.1.00-16.0-0-0 **$ 305.000.000**	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$473.000.000 DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: **COOPERANTE:** GOBERNACIÓN DEL CAUCA $ 305.000.000 **APORTANTE** CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA' $ 168.000.000

Firmado digitalmente por ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA
Fecha: 2025.08.11 15:40:46 -05'00'

FORMA DE PAGO	PARCIAL Un primer desembolso por la suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($145.000.000). Un segundo desembolso por la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000). Un tercer y último desembolso por la suma de hasta CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($40.000.000).	**PAGO No.**	1 de 3
VALOR A PAGAR	$145.000.000		
PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	N/A	**PERIODO COTIZADO**	N/A
EPS	N/A	**VALOR PAGADO**	N/A
ARL	N/A	**VALOR PAGADO**	N/A
AFP	N/A	**VALOR PAGADO**	N/A
CCF	N/A	**VALOR PAGADO**	N/A
VALOR TOTAL PLANILLA	$126,193,800	**PLANILLA No.**	9490046682
OBJETO DEL CONTRATO			
AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TECNOLÓGICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS MISIONES COMERCIALES DESCRITAS EN LA ACTIVIDAD 2.3. DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESAS			

Firmado digitalmente por ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA
Fecha: 2025.08.11 15:40:56 -05'00'

MEDIANTE LA COMERCIALIZACIÓN EN MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDADES	EJECUCIÓN
Actividades específicas: Apoyar a ciento veinticinco (125) unidades económicas del Departamento del Cauca para que logren dinamizar sus ventas a través de siete (7) misiones comerciales directas, inversas y exploratorias que permitirá la exhibición, comercialización y promoción de sus productos en el marco de los escenarios especializados de experiencia, visibilización, comercialización, exploración y conocimiento denominados: a) MACRORRUEDA 105 "Colombia, El País de la Belleza" que se llevará a cabo del 9 al 10 de julio de 2025 en Cali (Valle del Cauca) con al menos veinticinco (25) empresas y hasta cuarenta y cinco (45) empresas formales participantes con productos o servicios de exportación o con potencial exportador de diferentes sectores económicos del Departamento del Cauca. b) MISIÓN COMERCIAL EXPLORATORIA CAFÉS ESPECIALES (EXPO CAFÉ CHILE), que se llevará a cabo del 17 al 23 de julio, en Santiago de Chile con diez (10) empresas formales participantes del Departamento del Cauca de agroalimentos. c) POPAYÁN FASHION WEEK que se llevará a cabo del 21 al 23 de agosto en Popayán – Cauca con cuarenta (40) empresas formales participantes del Departamento del Cauca del sector textil. d) CAFÉS DE	En cumplimiento de los compromisos generales derivados del Convenio de Asociación No. 2434-2025 y el aporte definido por la Cámara de Comercio del Cauca, soportado en el "FORMATO DE PRESENTACIÓN COMPROMISO DE RECURSOS EN DINERO" la ESAL se permitió crear la cuenta bancaria No. 86800016375 del Banco Bancolombia, exclusiva para el convenio, soportando en ella la suma de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/C ($168.000.000) de la contrapartida comprometida. **No CUENTA** | **ENTIDAD FINANCIERA** | **MODALIDAD CUENTA** | **SALDO** 86800016375 | Bancolombia | Corriente | $168.000.000 Lo anterior puede evidenciarse a través del medio de verificación anexo al presente informe, de certificación bancaria y de movimientos de la cuenta No. 86800016375 que se adjunta expedido por la entidad financiera Bancolombia**.** Con base a lo anterior, la Cámara de Comercio del Cauca desarrolló durante el periodo del informe la administración adecuada de los recursos aportados en cumplimiento de las actividades contractuales generales, teniendo en cuenta que para este primer informe corresponde la planeación técnica de los eventos. Ahora bien, en cumplimiento de la ejecución de las obligaciones específicas para apoyar a trece (125) unidades económicas del Departamento del Cauca para que logren dinamizar sus ventas a través de País de la Belleza" que se llevará a cabo del 9 al 10 de julio de 2025 en Cali (Valle del Cauca) con al menos veinticinco (25) empresas y hasta cuarenta y cinco (45) empresas formales participantes con productos o servicios de exportación o con potencial exportador de diferentes sectores económicos del Departamento del Cauca. b) MISIÓN COMERCIAL EXPLORATORIA CAFÉS ESPECIALES (EXPO CAFÉ CHILE), que se llevará a cabo del 17 al 23 de julio, en Santiago de Chile con diez (10) empresas formales participantes del Departamento del Cauca de agroalimentos. c) POPAYÁN FASHION WEEK que se llevará a cabo del 21 al 23 de agosto en Popayán – Cauca con cuarenta (40) empresas formales

Firmado digitalmente por ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA
Fecha: 2025.08.11 15:41:06 -05'00'

COLOMBIA EXPO que se llevará a cabo del 23 al 26 de octubre en Corferias Bogotá con doce (12) empresas formales participantes del sector cafetero del Cauca; e) CHOCHOSHOW que se llevará a cabo del 28 al 30 de noviembre en Corferias, Bogotá con trece (13) organizaciones del Departamento del Cauca transformadores de derivados del cacao; f) MISIÓN COMERCIAL EXPLORATORIA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS a desarrollarse en el mes de noviembre con diez (10) empresas formales participantes del Departamento del Cauca del sector TIC. g) EXPOARTESANIAS que se llevará a cabo del 5 al 16 de diciembre en Corferias, Bogotá, con quince (15) artesanos formales del Departamento del Cauca. Así mismo, las unidades económicas beneficiarias podrán tener contacto directo en citas comerciales, con potenciales compradores nacionales e internacionales que se susciten en el marco del desarrollo de la agenda propia de los escenarios.	participantes del Departamento del Cauca del sector textil. d) CAFÉS DE COLOMBIA EXPO que se llevará a cabo del 23 al 26 de octubre en Corferias Bogotá con doce (12) empresas formales participantes del sector cafetero del Cauca; e) CHOCHOSHOW que se llevará a cabo del 28 al 30 de noviembre en Corferias, Bogotá con trece (13) organizaciones del Departamento del Cauca transformadores de derivados del cacao; f) MISIÓN COMERCIAL EXPLORATORIA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS a desarrollarse en el mes de noviembre con diez (10) empresas formales participantes del Departamento del Cauca del sector TIC. g) EXPOARTESANIAS que se llevará a cabo del 5 al 16 de diciembre en Corferias, Bogotá, con quince (15) artesanos formales del Departamento del Cauca, se realizaron las siguientes actividades generales y específicas: **Actividad 1: Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la Misión Comercial Directa MACRORRUEDA 105 "Colombia, El País de la Belleza**" Actividad 1.1 Garantizar el diseño del escenario, producción, montaje y el desmontaje del escenario y/o stand para empresarios, según el espacio asignado para el departamento del Cauca en la Macrorrueda 105. **a. Alquiler de escenario para promoción empresarial.** El espacio a alquilar contará con un booth de atención de 1 m x 1 m, acompañado de un banner promocional del departamento del Cauca (aproximadamente de 1 m x 1 m), destinado a la entrega de información sobre el departamento, las empresas participantes y la oferta turística de la región. Además, se tendrá una zona de cata de café, tipo barra, destinada a la degustación de cafés especiales de origen caucano, diseñada para servir un total de 2.046 tazas. El alquiler de este espacio se realizará mediante la oferta N°161-2025 suscrita con ProColombia, organizador oficial del evento, en el cual se garantiza el arrendamiento del booth de atención al público de 1m x 1m que incluiría: • Counter, silla alta y toma de corriente (110V). • Una (1) acreditación de staff para atención del espacio. • Logo de la Gobernación del Cauca y de la Cámara en banner impreso. • Dos (2) acreditaciones VIP para ingreso al evento.

Firmado digitalmente por ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA
Fecha: 2025.08.11 15:41:17 -05'00'

• Acreditaciones adicionales (categoría staff) para quienes atienden la barra de café.
• Logo de la Gobernación del Cauca y la Cámara en cobranding en la barra de café.

Adicionalmente, para asegurar una adecuada atención a los potenciales compradores internacionales interesados en el café Caucano, se contará con el apoyo de Tecnicafé, con el fin de garantizar la prestación de los equipos y del personal requerido (dos baristas) para llevar a cabo la cata de cafés especiales de origen caucano en óptimas condiciones.

b. Pago de inscripción de empresas seleccionadas a la Macrorrueda 2025.

Se llevó a cabo por parte de ProColombia un proceso de convocatoria pública y selección dirigido a las empresas interesadas en participar en este evento comercial de carácter internacional, difundida por diferentes medios de comunicación de la entidad como página web, redes sociales oficiales y correo electrónico.

El pago de los derechos de inscripción de hasta 45 empresas, aceptadas por el comité calificador de ProColombia, pertenecientes a diversos sectores económicos del departamento del Cauca, se encuentra cubierto bajo la oferta No 161-2025, aplicando una tarifa especial de inscripción de COP
$600.000 por empresa.



Firmado digitalmente por ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA
Fecha: 2025.08.11 15:41:26 -05'00'



Actividad 1.2. Apoyar el desarrollo de espacios comerciales, para que los participantes establezcan contactos con clientes potenciales a través nuevos canales de comercialización.

a. Garantizar desplazamiento de los empresarios participantes en la Macrorrueda 2025 (Trayecto Popayán - Centro de Eventos Valle del Pacífico).

En base al manual de contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se realizó mediante acta la selección el proveedor idóneo para la prestación del servicio de transporte terrestre, específicamente para alrededor de 40 personas los días 9 y 10 de julio del presente año en los siguientes trayectos:

Firmado digitalmente por ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA
Fecha: 2025.08.11 15:41:36 -05'00'

Fecha	Trayecto		Objetivo
	Origen	Destino	
09 de julio de 2025	Popayán	Hotel - Cali, Valle del Cauca	Viaje de ida Popayán - Cali.
09 de julio de 2025	Hotel - Cali, Valle del Cauca	Centro de Eventos Valle del Pacífico - Cali, Valle del Cauca	Macrorrueda 2025
09 de julio de 2025	Centro de Eventos Valle del Pacífico - Cali, Valle del Cauca	Hotel	Descanso primera noche
10 de julio de 2025	Hotel	Centro de Eventos Valle del Pacífico - Cali, Valle del Cauca	Macrorrueda 2025
10 de julio de 2025	Centro de Eventos Valle del Pacífico - Cali, Valle del Cauca	Hotel	Recoger maletas
10 de julio de 2025	Hotel	Popayán - Cámara de Comercio del Cauca	Viaje de regreso

b. Facilitar el alojamiento de empresarios.

De acuerdo al Manual de contratación DAM-02, se emitió a proveedores una invitación con el fin de recibir propuestas y/o cotizaciones para la adquisición del servicio de hospedaje por una noche en habitación tipo twin con desayuno incluido para máximo 60 empresarios (estimando dos participantes por empresa), del 09 de julio al 10 de julio de 2025.

c. Contribuir al posicionamiento comercial del departamento del Cauca como productor de café de alta calidad.

Se realizará una degustación de cafés caucanos como estrategia para el posicionamiento del departamento del Cauca como productor de cafés especiales. Para esto es necesario el montaje de una barra de cata de cafés con capacidad de servir 2.046 tazas, brindando al posible comprador la experiencia de saborear el café de especialidad producido en el departamento del Cauca.

Medios de Verificación:

- Registro fotográfico
- Un (1) Contrato para alquiler espacio.
- Documentos soporte de pago.
- Listado de empresarios y/o visitantes al espacio.

Firmado digitalmente por ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA
Fecha: 2025.08.11 13:41:49 -05'00'

Los medios anexos pueden ser verificados en el enlace drive donde se relaciona la propuesta técnica y sus correspondientes anexos:

Link Propuesta técnica:
https://drive.google.com/drive/folders/1K24bdwIR7Y3nUntgSmkSeHY4YZc7C9Qr
Link Actividad 1. Misión comercial Macrorrueda 105.
https://drive.google.com/drive/folders/17cCcs81jnRf9vbrMYSFV7rKBI1EnN140

Actividad 2. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la Misión Comercial Internacional EXPOCAFÉ CHILE 2025 Sector agroalimentos.

Actividad 2.1 Participar en espacios de benchmarking, que permita identificar tendencias y oportunidades en el mercado.

a. Alquiler de un stand dentro del espacio de ProColombia

ProColombia, como entidad gubernamental responsable de la promoción de la marca país, contará con un espacio comercial de 32 m² en la feria Expo Café Chile 2025, ubicados en el pabellón Riesco Chile exponiendo los días 19 y 20 de julio. Dentro de este stand se destinará un área de aproximadamente 9 m² para la participación de las empresas cafeteras del Cauca vinculadas al evento a través de la Cámara de Comercio del Cauca.

En este espacio, dichas empresas podrán exhibir sus productos, comercializar café y sostener reuniones con potenciales compradores. El área asignada incluye el costo de arrendamiento, así como el diseño, montaje y desmontaje del exhibidor comercial, servicios que ProColombia se compromete a proporcionar en el marco de la oferta 187-2025.

b. Convocatoria de empresas participantes.

Las empresas interesadas en participar en la feria Expo Café Chile 2025 se inscribirán a través de la convocatoria publicada en las páginas oficiales y redes sociales de la Cámara de Comercio del Cauca. La inscripción estaba sujeta al cumplimiento de criterios de selección definidos y evaluados conjuntamente por la Gobernación del Cauca y la Cámara de Comercio del Cauca. Para participar en el evento, las empresas deben garantizar su

Firmado digitalmente por ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA
Fecha: 2025.08.11 15:41:59 -05'00'

capacidad de manutención económica durante toda la misión comercial (según los gastos no cubiertos especificados en la convocatoria).



c. Garantizar alojamiento de empresarios participantes.

Con el propósito de garantizar la participación de los empresarios durante el evento, la Cámara de Comercio del Cauca gestionó la contratación del servicio de alojamiento en un hotel de categoría mínimo tres estrellas para 10 empresarios, por un total de 6 noches y 7 días, en acomodación twin (dos camas dobles). Para ello, se realizó la contratación del proveedor según los criterios de selección de la Cámara de Comercio del Cauca, garantizando la calidad en la prestación del servicio y el presupuesto asignado.

Actividad 2.2 Realizar una agenda comercial con compradores potenciales del país destino, agenda construida en apoyo con ProColombia. Así como participar en el evento Expo Café Chile 2025.

a. Facilitar el desplazamiento aéreo entre Colombia – Chile.

Firmado digitalmente por ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA
Fecha: 2025.08.11 15:42:13 -05'00'

La Cámara de Comercio del Cauca se compromete a gestionar la adquisición de los tiquetes aéreos de ida y regreso en la ruta Cali – Santiago de Chile – Cali, ajustándose al presupuesto previamente establecido. Para tal fin, se realizará una búsqueda en plataformas digitales con el objetivo de obtener la tarifa más competitiva, priorizando aquellas empresas habilitadas para efectuar procesos de compra pública.

Como resultado, se efectuará la compra de los tiquetes aéreos para 10 personas participantes en la Feria Expo Café Chile 2025.

Actividad 2.3 Posicionar al departamento del Cauca como un productor y transformador de cafés especiales, contribuyendo a mejorar la competitividad del sector y tener mayor participación en mercados internacionales.

a. Facilitar el desplazamiento terrestre en Santiago de Chile

Con el fin de garantizar la puntualidad y el cumplimiento de la agenda comercial en Chile, asegurando al mismo tiempo la mayor comodidad posible para los participantes, se realizará la contratación del servicio de transporte terrestre en Santiago de Chile para cubrir los siguientes trayectos:

• Traslado desde el aeropuerto Arturo Merino Benítez en Santiago de Chile hacia el hotel.
• Traslado desde el hotel hacia el aeropuerto Arturo Merino Benítez.
• Traslado ida y regreso entre el hotel y el Centro de Eventos Espacio Riesco el día 19 de julio.
• Traslado ida y regreso entre el hotel y el Centro de Eventos Espacio Riesco el día 20 de julio.
• Traslados entre el hotel y ProColombia.
• Traslados entre el hotel y sitios de interés según la agenda definida.

Medios de Verificación:

- Registro fotográfico
- Un (1) Contrato para alquiler espacio.
- Documentos soporte de pago.
- Listado de empresarios y/o visitantes al espacio.

Firmado digitalmente por ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA
Fecha: 2025.08.11 13:42:23 -05'00'

Los medios anexos pueden ser verificados en el enlace drive donde se relaciona la propuesta técnica y sus correspondientes anexos:

Link Propuesta técnica:
https://drive.google.com/drive/folders/1K24bdwIR7Y3nUntgSmkSeHY4YZc7C9Qr
Link Actividad 1. Misión comercial Expo café Chile 2025.
https://drive.google.com/drive/folders/1SJ6e73hDm8i6RofaT6q6B0Z6WDlSmJUo

Actividad 3.Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la misión comercial inversa POPAYÁN FASHION WEEK.

Actividad 3.1. Desfiles de moda con emprendedores locales pasarelas diseñadas para que emprendedores caucanos pueden exhibir sus colecciones y promover sus marcas a nivel local y nacional.

a. Contratación de servicio de producción.

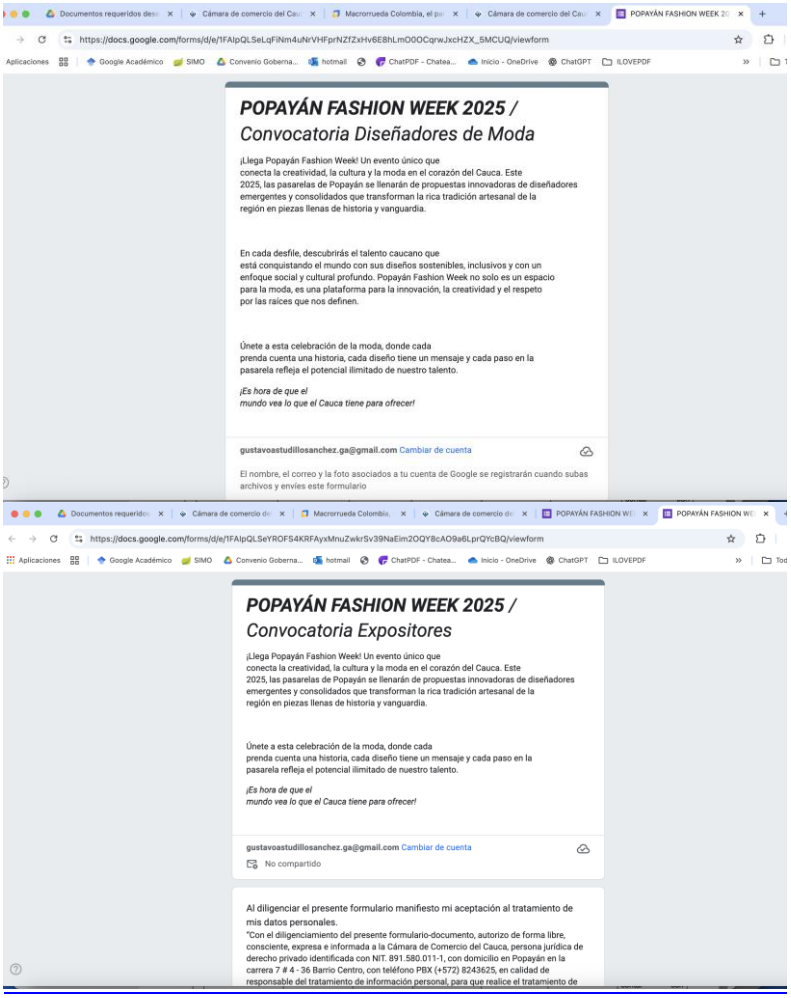
Se contratará a un productor y director artístico para el evento Popayán Fashion Week, quien se vinculará al menos 3 meses antes del evento, con el fin de cumplir con las siguientes actividades:

• Garantizar la producción de luces, sonido y pasarela interna y externa de los diferentes destinos. Lo que incluye transporte de equipos, personal logístico, montaje y desmontaje.
• Realizar casting y selección de modelos para las pasarelas.
• Apoyar la convocatoria de diseñadores locales, gestionar la participación de diseñadores nacionales e internacionales invitados al evento.
• Brindar asesoría y acompañamiento a los diseñadores de moda, con el fin de crear colecciones únicas y conceptos definidos en cada pasarela.
• Gestión de medios de comunicación para cubrir el evento PFW.
• El productor y director artístico del evento debe ser preferiblemente publicista o mercadólogo, contar con experiencia en mercadeo y como productor de eventos nacionales e internacionales de moda, experiencia como director de medios y manejo de relaciones públicas y contar con conocimientos en tendencias de moda y pasarelas.

Firmado digitalmente por ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA
Fecha: 2025.08.11 15:42:33 -05'00'

b. Convocatoria empresas participantes.

Con el fin de impulsar las empresas y emprendimientos del sector textil-moda, de belleza y salud del departamento del Cauca, se emitirá una convocatoria para los empresarios interesados en participar en el evento en espacios como muestras empresariales, pasarelas, showroom exportador y rueda de negocios y agenda académica de alto nivel, en dónde podrán posicionar su marca y mostrar sus productos a nivel local y nacional.



Actividad 3.2 Desarrollo de una ruta de proveeduría con compradores internacionales del sector sistema moda, para la generación de acuerdos comerciales.

a. Servicio de transporte aéreo

Con el fin de generar acuerdos comerciales para los empresarios participantes de Popayán Fashion Week se realizará la gestión y compra de tiquetes para reunir a posibles compradores adicionales e internacionales interesados en los productos y marcas presentes durante el evento, los cuales son invitados bajo colaboraciones con ProColombia.

Así mismo, la Cámara de Comercio del Cauca se compromete a realizar la compra de tiquetes de diseñadores nacionales e internacionales que participan también en las pasarelas del evento como diseñadores invitados.

c. Hospedaje de invitados especiales

La Cámara de Comercio del Cauca gestionará el hospedaje de todos los participantes invitados a Popayán Fashion Week tanto de diseñadores invitados, compradores comerciales nacionales e internacionales. La suscripción del contrato con un hotel depende de disponibilidad por temporada y requerimientos de los invitados.

Medios de Verificación:

- Registro fotográfico
- Un (1) Contrato para alquiler espacio.
- Documentos soporte de pago.
- Listado de empresarios y/o visitantes al espacio.

Los medios anexos pueden ser verificados en el enlace drive donde se relaciona la propuesta técnica y sus correspondientes anexos:

Link Propuesta técnica:
https://drive.google.com/drive/folders/1K24bdwIR7Y3nUntgSmkSeHY4YZc7C9Qr
Link Actividad 1. Misión comercial Popayán Fashion Week 2025.
https://drive.google.com/drive/folders/1SJ6e73hDm8i6RofaT6q6B0Z6WDlSmJUo

Los anexos y demás información que permite visualizar el avance en la ejecución de las actividades se podrá encontrar en la propuesta técnica relacionada en los anteriores link.

DOCUMENTOS ANEXOS	**No. FOLIOS, CD'S, DVD'S**
1. Registro presupuestal 2. Certificado de disponibilidad presupuestal 3. Cuenta de cobro 4. Informe de actividades 5. Seguridad social 6. Convenio No 2434-2025 7. Acta de inicio 8. Pólizas. 9. Rut 10. Certificación bancaria. 11.Certificación y soportes SIA observa	(14 Folios.)

Dado en la ciudad de Popayán, a los once (11) días del mes de agosto de 2025.

FIRMA CONTRATISTA	Firmado digitalmente por ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA Fecha: 2025.08.11 15:43:07 -05'00'

Revisó: Gustavo Astudillo. Apoyo a la coordinación, área de Comercio CCC
Aprobó: Angelica Bermúdez. Coordinadora, área Comercio CCC.

Cámara de Comercio del CAUCA
NIT: 891.580.011.-1

PROPUESTA TÉCNICA DE LA PRODUCCIÓN, DISEÑO Y LOGÍSTICA DEL ESCENARIO Y/O STAND PARA LA EJECUCIÓN DE LAS MISIONES COMERCIALES MACRORRUEDA 105, MISIÓN COMERCIAL EXPLORATORIA CAFÉS ESPECIALES EXPO CAFÉ CHILE Y POPAYÁN FASHION WEEK.

A continuación se presenta la propuesta técnica de producción, diseño y logística del escenario y/o stand para la ejecución de las misiones comerciales Macrorrueda 2025 "Colombia el país de la belleza", misión de exploración comercial internacional en Expo Café Chile 2025 y Popayán Fashion Week como parte del cumplimiento y ejecución del proyecto "Fortalecimiento económico de unidades productivas y empresas mediante la comercialización en mercados internos y externos del Departamento del Cauca", según el Convenio de Asociación No. 2434-2025.

1. DATOS DE LA PROPUESTA.

TÍTULO DEL PROYECTO: Fortalecimiento económico de unidades productivas y empresas mediante la comercialización en mercados internos y externos del departamento del Cauca.

OBJETIVO DE LA PROPUESTA: Diseñar una propuesta metodológica para la planeación y ejecución de actividades para la producción, diseño y logística del escenario y/o stand de las misiones comerciales Macrorrueda 2025, misión de exploración comercial internacional en Expo Café Chile 2025 y Popayán Fashion Week.

MUNICIPIO DE EJECUCIÓN: Popayán, Cauca.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: Dos (2) meses desde el momento de la contratación.

2. RESUMEN EJECUTIVO

Esta propuesta busca impulsar la participación de empresas del departamento del Cauca en tres escenarios estratégicos: Macrorrueda 105 (Cali), Expo Café Chile (Santiago de Chile) y Popayán Fashion Week (Popayán). Estos eventos permitirán fortalecer la internacionalización, posicionamiento y comercialización de productos en sectores clave: agroindustria, sistema moda, industrias 4.0 y metalmecánicas y otras industrias. La metodología contempla caracterización de empresas, formación técnica, agenda comercial y seguimiento post-evento. El impacto esperado es la generación de negocios, visibilización internacional y fortalecimiento de la competitividad regional.

Tabla No 1. Eventos a desarrollarse con la suscripción del convenio.

Evento	Fecha	N° de participantes
Macrorrueda 2025 "Colombia el país de la belleza"	09 y 10 de julio de 2025	25 empresas caucanas de diferentes sectores económicos
Misión Exploratoria Comercial Expo Café Chile 2025.	17 al 23 de julio de 2025	10 empresas caucanas del sector cafetero
Popayán Fashion Week	21 al 23 de agosto de 2025	40 empresas caucanas del sector textil

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PRIMER DESEMBOLSO.

El convenio No 2434-2025 suscrito entre la Cámara de Comercio del Cauca y la Gobernación del Cauca, establece que los desembolsos se realizarán de la siguiente manera: I). PRIMER DESEMBOLSO: por la suma de hasta CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($145.000.000), el cual se efectuará una vez presentadas a conformidad de la Entidad las siguientes evidencias: a) Un informe que contenga la propuesta técnica de la producción, diseño y logística del escenario y/o stand para la ejecución de las misiones comerciales MACRORUEDA 105, MISIÓN COMERCIAL EXPLORATORIA CAFÉS ESPECIALES (EXPO CAFÉ CHILE y POPAYÁN FASHION WEEK, todo lo anterior justificado en cotizaciones que soporten la propuesta para la vigencia 2025, además deberá aportar soporte de las convocatorias realizadas y/o selección de las empresas participantes en las misiones previamente mencionadas, las cuales hacen parte del proyecto "FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESAS MEDIANTE LA COMERCIALIZACIÓN EN MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". El acta se pagará previa presentación del informe solicitado, cuenta de cobro y/o factura, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y acreditación de estar a paz y salvo con el pago o aportes parafiscales emitido por el revisor fiscal de la Entidad; previa verificación de la existencia de la cuenta bancaria exclusiva del convenio y el aporte en su porcentaje correspondiente realizado por el Cooperante, atendiendo el anexo No. 1 Formato de presentación de compromiso de recursos en dinero y propuesta presentada.

Dando cumplimiento al convenio se presenta la propuesta técnica de producción, diseño y logística del escenario y/o stand para la ejecución de las misiones comerciales MACRORUEDA 105, MISIÓN COMERCIAL EXPLORATORIA EXPO CAFÉ CHILE y POPAYÁN FASHION WEEK en la que se detalla la metodología, entregables y soportes que se tendrán en cuenta para cada uno de los eventos.

Anexo a la presente propuesta se entregarán los siguientes documentos:

- Cuenta de cobro.
- Acreditación de estar a paz y salvo con el pago o aportes parafiscales emitido por el revisor fiscal de la entidad.
- Cuenta bancaria exclusiva del convenio y el aporte en su porcentaje correspondiente realizado por el cooperante.

4. METODOLOGIA.

Para el desarrollo del trabajo a contratar se proponen las siguientes actividades para cada evento:

1. MACRORRUEDA 2025 “COLOMBIA EL PAÍS DE LA BELLEZA”.

Actividad 1.1. Garantizar el diseño del escenario, producción, montaje y el desmontaje del escenario y/o stand para empresarios, según el espacio asignado para el departamento del Cauca en la Macrorrueda 105.

a. Alquiler de escenario para promoción empresarial.

El espacio para alquilar contará con un booth de atención de 1 m x 1 m, acompañado de un banner promocional del departamento del Cauca (aproximadamente de 1 m x 1 m), destinado a la entrega de información sobre el departamento, las empresas participantes y la oferta turística de la región. Además,

se tendrpa una zona de cata de café, tipo barra, destinada a la degustación de cafés especiales de origen caucano, diseñada para servir un total de 2.046 tazas.

El alquiler de este espacio se realizará mediante la oferta N°161-2025 suscrita con ProColombia, organizador oficial del evento, en el cual se garantiza el arrendamiento del booth de atención al público de 1m x 1m que incluiría:

- Counter, silla alta y toma de corriente (110V).
- Una (1) acreditación de staff para atención del espacio.
- Logo de la Gobernación del Cauca y de la Cámara en banner impreso.
- Dos (2) acreditaciones VIP para ingreso al evento.
- Acreditaciones adicionales (categoría staff) para quienes atienden la barra de café.
- Logo de la Gobernación del Cauca y la Cámara en cobranding en la barra de café.

Adicionalmente, para asegurar una adecuada atención a los potenciales compradores internacionales interesados en el café Caucano, se contará con el apoyo de Tecnicafé, con el fin de garantizar la prestación de los equipos y del personal requerido (dos baristas) para llevar a cabo la cata de cafés especiales de origen caucano en óptimas condiciones.

b. Pago de inscripción de empresas seleccionadas a la Macrorrueda 2025.

Se llevará a cabo por parte de ProColombia un proceso de convocatoria pública y selección dirigido a las empresas interesadas en participar en este evento comercial de carácter internacional, difundida por diferentes medios de comunicación de la entidad como página web, redes sociales oficiales y correo electrónico. El empresario está sujeto al cumplimiento de los siguientes criterios:

- Matrícula mercantil vigente.
- Disponer de un producto o servicio validado en el mercado local o nacional.
- Demostrar potencial exportador.
- Entre otros requisitos dispuestos por el equipo exportador de ProColombia para su aceptación y participación.

El pago de los derechos de inscripción de hasta 45 empresas, aceptadas por el comité calificador de ProColombia, pertenecientes a diversos sectores económicos del departamento del Cauca, se encuentra cubierto bajo la oferta N° 161-2025, aplicando una tarifa especial de inscripción de COP $600.000 por empresa.

Link de convocatoria en página web de la Cámara de Comercio del Cauca:
https://www.cccauca.org.co/detalleEvento/362_Convocatoria-Macrorrueda-2025
Se anexa contrato y autorización para suscripción de contrato promocional con ProColombia.

La convocatoria será realizada por ProColombia y puede ser consultada en el siguiente link https://mcr.macrorruedasprocolombia.co/mcrcolombia2025/index.php

Es importante mencionar que, una vez aceptadas las empresas, ProColombia remitirá a la Cámara el listado de participantes para tramitar la inscripción respectiva de cada empresa. La Cámara de Comercio del Cauca apoyará la difusión pero no la selección y confirmación de empresas que participarán en la Macrorrueda.

Actividad 1.2. Apoyar el desarrollo de espacios comerciales, para que los participantes establezcan contactos con clientes potenciales a través nuevos canales de comercialización.

a. Garantizar desplazamiento de los empresarios participantes en la Macrorrueda 2025 (Trayecto Popayán - Centro de Eventos Valle del Pacífico).

Tabla No 2. Agenda de viaje de Macrorrueda 105 "Colombia el País de la Belleza".

Fecha	Trayecto		Objetivo
	Origen	Destino	
09 de julio de 2025	Popayán	Hotel - Cali, Valle del Cauca	Viaje de ida Popayán - Cali.
09 de julio de 2025	Hotel - Cali, Valle del Cauca	Centro de Eventos Valle del Pacífico - Cali, Valle del Cauca	Macrorrueda 2025
09 de julio de 2025	Centro de Eventos Valle del Pacífico - Cali, Valle del Cauca	Hotel	Descanso primera noche
10 de julio de 2025	Hotel	Centro de Eventos Valle del Pacífico - Cali, Valle del Cauca	Macrorrueda 2025
10 de julio de 2025	Centro de Eventos Valle del Pacífico - Cali, Valle del Cauca	Hotel	Recoger maletas
10 de julio de 2025	Hotel	Popayán - Cámara de Comercio del Cauca	Viaje de regreso

En base al manual de contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se realizará mediante acta la selección del proveedor idóneo para la prestación del servicio de transporte terrestre, específicamente para alrededor de 40 personas los días 9 y 10 de julio del presente año en los siguientes trayectos:

b. Facilitar el alojamiento de empresarios.

De acuerdo al Manual de contratación DAM-02, en la fecha 13 de mayo de 2025 se emitirá invitación a proveedores con el fin de recibir propuestas y/o cotizaciones para la adquisición del servicio de hospedaje por una noche en habitación tipo twin con desayuno incluido para máximo 60 empresarios (estimando dos participantes por empresa), del 09 de julio al 10 de julio de 2025.

El contrato se suscribirá bajo el criterio de menor cuantía y cumplimiento de los servicios solicitados bajo el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca.

c. **Contribuir al posicionamiento comercial del departamento del Cauca como productor de café de alta calidad.**

Se realizará una degustación de cafés caucanos como estrategia para el posicionamiento del departamento del Cauca como productor de cafés especiales. Para esto es necesario el montaje de una barra de cata de cafés con capacidad de servir 2.046 tazas, brindando al posible comprador la experiencia de saborear el café de especialidad producido en el departamento del Cauca.

Para el cumplimiento de este objetivo se compromete ProColombia a participar y colaborar con la construcción de la barra de degustación como parte del componente de experiencias, dentro de la oferta 161-2025. Además, también se contará con el apoyo de Tecnicafé para el suministro de equipos (métodos, insumos, utensilios, etc.) y mano de obra especializada necesaria para la preparación de 2.046 tazas de café de especialidad (Anexo N°).

Se anexa cuenta de cobro del personal de apoyo designado por Tecnicafé.

2. MISIÓN COMERCIAL INTERNACIONAL EXPOCAFÉ CHILE 2025.

Para el cumplimiento de la Misión Comercial a Expo Café Chile 2025 en Santiago de Chile se plantea la realización de las siguientes actividades:

Actividad 2.1 Participar en espacios de benchmarking, que permita identificar tendencias y oportunidades en el mercado.

a. **Alquiler de un stand dentro del espacio de ProColombia**

ProColombia, como entidad gubernamental responsable de la promoción de la marca país, contará con un espacio comercial de 32 m^2 en la feria Expo Café Chile 2025, ubicados en el pabellón Riesco Chile exponiendo los días 19 y 20 de julio. Dentro de este stand se destinará un área de aproximadamente 9 m^2 para la participación de las empresas cafeteras del Cauca vinculadas al evento a través de la Cámara de Comercio del Cauca.

En este espacio, dichas empresas podrán exhibir sus productos, comercializar café y sostener reuniones con potenciales compradores. El área asignada incluye el costo de arrendamiento, así como el diseño, montaje y desmontaje del exhibidor comercial, servicios que ProColombia se compromete a proporcionar en el marco de la oferta 187-2025.

b. **Convocatoria de empresas participantes.**

Las empresas interesadas en participar en la feria Expo Café Chile 2025 se inscribirán a través de la convocatoria publicada en las páginas oficiales y redes sociales de la Cámara de Comercio del Cauca. La inscripción estaba sujeta al cumplimiento de criterios de selección definidos y evaluados conjuntamente por la Gobernación del Cauca y la Cámara de Comercio del Cauca. Entre los requisitos establecidos se encuentran:

- Contar con matrícula mercantil vigente.
- Preferiblemente pertenecer al régimen común.
- Ser parte activa del Clúster de Café de Alta Calidad del Cauca.
- Disponer de productos con potencial exportador o contar con procesos de exportación activos con ProColombia, entre otros.

Para participar en el evento, las empresas deben garantizar su capacidad de manutención económica durante toda la misión comercial (según los gastos no cubiertos especificados en la convocatoria).

Dentro de los servicios cubiertos en la convocatoria se encuentran:

- Tiquetes aéreos Cali - Santiago de Chile – Cali.
- Traslados terrestres - Popayán - Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón – Popayán.
- Traslados terrestre aeropuerto - hotel - aeropuerto en Santiago de Chile.
- Alojamiento.
- Seguro de viaje internacional.
- Alimentación (desayunos en el hotel según aplique).
- Agenda comercial de interés en el país destino.
- Participación en la feria internacional Expo Café Chile 2025.
- Acompañamiento de la Gobernación del Cauca y la Cámara de Comercio del Cauca.

Todo lo anterior está planeado para el cumplimiento de la siguiente agenda comercial de viaje:

Tabla No 3. Agenda de comercial de Misión Comercial Internacional EXPO CAFÉ CHILE 2025.

Fecha	Actividad propuesta
17 de julio	Desplazamiento entre Popayán y Santiago de Chile
18 de julio	Preparación para la participación en Expo Café Chile: • Condiciones de acceso al mercado. • Generalidades del evento. • Logística para la degustación de café caucano. • Requisitos y recomendaciones para participar en el stand de ProColombia.
19 de julio	Participación en el evento Expo Café Chile.
20 de julio	Participación en el evento Expo Café Chile.
21 de julio	Agenda comercial y visita a importadores.
22 de julio	Agenda comercial y visita a importadores.
23 de julio	Desplazamiento entre Santiago de Chile y Popayán.

Para más información sobre la convocatoria, se puede consultar el enlace publicado en la página web oficial de la Cámara de Comercio del Cauca: https://www.cccauca.org.co/detalleEvento/370_Misin-Comercial-Internacional-Expo-Caf-Chile-2025

c. **Garantizar alojamiento de empresarios participantes.**

Con el propósito de garantizar la participación de los empresarios durante el evento, la Cámara de Comercio del Cauca gestionará la contratación del servicio de alojamiento en un hotel de categoría mínimo tres estrellas para 10 empresarios, por un total de 6 noches y 7 días, en acomodación twin (dos camas dobles).

Para ello, se realizará la contratación del proveedor según los criterios de selección de la Cámara de Comercio del Cauca, garantizando la calidad en la prestación del servicio y el presupuesto asignado.

Actividad 2.2 Realizar una agenda comercial con compradores potenciales del país destino, agenda construida en apoyo con ProColombia. Así como participar en el evento Expo Café Chile 2025.

a. **Facilitar el desplazamiento aéreo entre Colombia - Chile**

La Cámara de Comercio del Cauca se compromete a gestionar la adquisición de los tiquetes aéreos de ida y regreso en la ruta Cali – Santiago de Chile – Cali, ajustándose al presupuesto previamente establecido. Para tal fin, se realizará una búsqueda en plataformas digitales con el objetivo de obtener la tarifa más competitiva, priorizando aquellas empresas habilitadas para efectuar procesos de compra pública.

Como resultado, se efectuará la compra de los tiquetes aéreos para 10 personas participantes en la Feria Expo Café Chile 2025.

Además, se garantizará el servicio de transporte terrestre ida y regreso entre la ciudad de Popayán y el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón.

Actividad 2.3 Posicionar al departamento del Cauca como un productor y transformador de cafés especiales, contribuyendo a mejorar la competitividad del sector y tener mayor participación en mercados internacionales.

a. **Facilitar el desplazamiento terrestre en Santiago de Chile**

Con el fin de garantizar la puntualidad y el cumplimiento de la agenda comercial en Chile, asegurando al mismo tiempo la mayor comodidad posible para los participantes, se realizará la contratación del servicio de transporte terrestre en Santiago de Chile para cubrir los siguientes trayectos:

- Traslado desde el aeropuerto Arturo Merino Benítez en Santiago de Chile hacia el hotel.
- Traslado desde el hotel hacia el aeropuerto Arturo Merino Benítez.
- Traslado ida y regreso entre el hotel y el Centro de Eventos Espacio Riesco el día 19 de julio.
- Traslado ida y regreso entre el hotel y el Centro de Eventos Espacio Riesco el día 20 de julio.
- Traslados entre el hotel y ProColombia.
- Traslados entre el hotel y sitios de interés según la agenda definida.

Se anexa cotización del servicio de transporte terrestre en Santiago.

3. MISIÓN COMERCIAL INVERSA POPAYÁN FASHION WEEK

Para garantizar la correcta ejecución de este evento se tiene planteadas las siguientes actividades que se realizarán como se menciona a continuación:

Actividad 3.1. Desfiles de moda con emprendedores locales pasarelas diseñadas para que emprendedores caucanos pueden exhibir sus colecciones y promover sus marcas a nivel local y nacional.

a. Contratación de servicio de producción.

Se contratará a un productor y director artístico para el evento Popayán Fashion Week, quien se vinculará al menos 3 meses antes del evento, con el fin de cumplir con las siguientes actividades:

- Garantizar la producción de luces, sonido y pasarela interna y externa de los diferentes destinos. Lo que incluye transporte de equipos, personal logístico, montaje y desmontaje.
- Realizar casting y selección de modelos para las pasarelas.
- Apoyar la convocatoria de diseñadores locales, gestionar la participación de diseñadores nacionales e internacionales invitados al evento.
- Brindar asesoría y acompañamiento a los diseñadores de moda, con el fin de crear colecciones únicas y conceptos definidos en cada pasarela.
- Gestión de medios de comunicación para cubrir el evento PFW.
- El productor y director artístico del evento debe ser preferiblemente publicista o mercadólogo, contar con experiencia en mercadeo y como productor de eventos nacionales e internacionales de moda, experiencia como director de medios y manejo de relaciones públicas y contar con conocimientos en tendencias de moda y pasarelas.

b. Convocatoria empresas participantes

Con el fin de impulsar las empresas y emprendimientos del sector textil-moda, de belleza y salud del departamento del Cauca, se emitirá una convocatoria para los empresarios interesados en participar en el evento en espacios como muestras empresariales, pasarelas, showroom exportador y rueda de negocios y agenda académica de alto nivel, en dónde podrán posicionar su marca y mostrar sus productos a nivel local y nacional.

Para participar en el evento, se han dispuesto los siguientes links en donde se podrá apreciar la convocatoria y realizar la inscripción al evento:

Para presentar la colección, regístrate en https://forms.gle/uXcULKJg8VYvBbLD6
Inscríbete como expositor en https://forms.gle/9658wJd9mijkAg828
Si quieres que tu marca sea parte de PFW Inscríbete https://forms.gle/tEoJzEarfvMw58FUA

Actividad 3.2 Desarrollo de una ruta de proveeduría con compradores internacionales del sector sistema moda, para la generación de acuerdos comerciales.

a. Servicio de transporte aéreo

Con el fin de generar acuerdos comerciales para los empresarios participantes de Popayán Fashion Week se realizará la gestión y compra de tiquetes para reunir a posibles compradores nacionales e internacionales interesados en los productos y marcas presentes durante el evento, los cuales son invitados bajo colaboraciones con ProColombia.

Así mismo, la Cámara de Comercio del Cauca se compromete a realizar la compra de tiquetes de diseñadores nacionales e internacionales que participan también en las pasarelas del evento como diseñadores invitados.

b. Hospedaje de invitados especiales

La Cámara de Comercio del Cauca gestionará el hospedaje de todos los participantes invitados a Popayán Fashion Week tanto de diseñadores invitados, compradores comerciales nacionales e internacionales. La suscripción del contrato con un hotel depende de disponibilidad por temporada y requerimientos de los invitados.

Se anexa plan de trabajo de Popayán Fashion Week.

5. PLAN DE TRABAJO

Realización de las actividades del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESAS MEDIANTE LA COMERCIALIZACIÓN EN MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", con el fin de Incrementar la participación de empresas caucanas en espacios comerciales a nivel nacional e internacional, enmarcando las acciones propuestas anteriormente en base al plan de trabajo definido en el convenio:

TAREAS	RESULTADOS	IMPACTO	VALOR
ACTIVIDAD 1.Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la Misión Comercial Directa MACRORRUED A 105			
1.1 Garantizar el diseño del escenario, producción, montaje y el desmontaje del escenario y/o stand para empresarios, según el espacio asignado para el departamento del Cauca en la Macrorrueda 105.			
Alquiler del escenario y/o booth de atención (montaje, desmontaje de mobiliario)	Alquiler de espacios para la promoción del departamento del Cauca, incluyendo: - Zona de degustación de cafés especiales: Barra con capacidad para servir al menos 2.046 tazas, destacando la calidad y diversidad del café caucano. -Booth institucional (1x1 m^2): Punto de atención con banner promocional e información turística, general y empresarial del departamento.	Incrementar el reconocimiento del Cauca como destino turístico y cultural, fortalecer la visibilidad de su oferta productiva, y generar conexiones comerciales y de interés general con los asistentes al evento.	$13.000.000
Pagar inscripción de empresas aceptadas en la rueda de	Facilitar la participación de empresas caucanas en escenarios de promoción comercial	Promover la internacionalización de empresas caucanas,	$600.000 por participante, para un total

negocios organizada por ProColombia	internacional mediante el pago de los derechos de inscripción a la Macrorrueda 105 organizada por ProColombia.	fortalecer su capacidad exportadora, facilitar su acceso a nuevos mercados y generar oportunidades de negocios en el marco de la Macrorrueda 105.	de $27.000.000
Actividad 1.2 Apoyar el desarrollo de espacios comerciales, para que los participantes establezcan contactos con clientes potenciales a través nuevos canales de comercialización			
Servicio de transporte terrestre ida y regreso para los empresarios participantes.	Garantizar el desplazamiento de empresarios participantes de Popayán a el Centro de Eventos Valle del Pacifico en Cali, Valle del Cauca	Facilitar la participación logística y operativa de los empresarios caucanos en un evento estratégico para la promoción comercial, fortaleciendo su presencia institucional y contribuyendo al éxito de su agenda de negocios.	$6.000.000
Servicio de alojamiento durante una noche Fecha de ingreso: 9 de julio. Fecha de salida: 10 de julio.	Facilitar el alojamiento de empresarios para asegurar su participación durante los dos días del evento	Facilitar la participación logística y operativa de los empresarios caucanos en un evento estratégico para la promoción comercial, fortaleciendo su presencia institucional y contribuyendo al éxito de su agenda de negocios.	$8.000.000
Instalación de una barra para la degustación de cafés especiales de origen caucano que incluye: -Alquiler de equipo para preparación profesional de café Contratación de baristas y meseros especializados -Dotación de insumos (vasos, servilletas, paños y agua potable) Condiciones técnicas del lugar (punto eléctrico, entre otros requerimientos operativos)	Contribuir al posicionamiento del departamento del Cauca como productor y transformador de café de alta calidad, mediante la instalación de una barra de degustación en el marco de una rueda de negocios, priorizando la participación de empresas exportadoras del departamento	Dar visibilidad al café caucano como producto de alta calidad con potencial exportador, generar interés de compradores en los procesos de transformación local, y fortalecer la imagen del Cauca como un referente en la cadena de valor del café especial.	$6.000.000
Actividad 2. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la Misión Comercial Internacional EXPO CAFÉ CHILE 2025 Sector Agro alimentos.			
Actividad 2.1 Participar en espacios de benchmarking, que permita identificar tendencias y oportunidades en el mercado			
Alquiler espacio de 9m2 dentro del stand	Promover la oferta exportable de café del Cauca mediante la participación de empresas del	Fortalecer la visibilidad del café caucano en el mercado chileno,	$30.000.000

de ProColombia N° D12	departamento en el stand institucional de ProColombia en la feria internacional Expo Café Chile	impulsar oportunidades de exportación y posicionar al departamento del Cauca como proveedor de café de alta calidad en ferias internacionales.	
Servicio de alojamiento en hotel de categoría tres estrellas con cobertura para 10 empresarios, durante 6 noches / 7 días, en acomodación twin (dos camas dobles por habitación).	Garantizar el alojamiento de las empresas participantes	Facilitar la participación continua de los empresarios en todas las actividades de la misión comercial, garantizando condiciones logísticas adecuadas para su descanso y desempeño.	$20.000.000
2.2 Realizar una agenda comercial con compradores potenciales del país destino, agenda construida en apoyo con ProColombia. Así como participar en el evento Expo Café Chile 2025.			
Tiquetes aéreos internacionales para 10 empresarios del Cauca en la ruta Cali – Santiago de Chile - Cali – Misión comercial en Chile	Asegurar el desplazamiento internacional de empresarios caucanos a Santiago de Chile para su participación en la feria Expo Café Chile y demás actividades de la misión comercial.	Permitir la movilidad internacional segura y oportuna de los empresarios, fortaleciendo su participación en espacios de promoción comercial y exploración de nuevos mercados.	$2.500.000 Por participante, para un total de $25.000.000
2.3 Posicionar al departamento del Cauca como un productor y transformador de cafés especiales, contribuyendo a mejorar la competitividad del sector y tener mayor participación en mercados internacionales.			
Transporte terrestre en Santiago de Chile para empresarios caucanos para las rutas: Aeropuerto de Santiago de Chile Hotel. Hotel Aeropuerto de Santiago de Chile.	Garantizar el traslado interno de empresarios del Cauca durante su estadía en Santiago de Chile, facilitando su participación puntual en actividades de la misión comercial y logística general del evento.	Garantizar la movilidad eficiente de los participantes en los diferentes espacios del evento, asegurando su puntualidad y participación efectiva en actividades clave.	$5.000.000
Actividad 3. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la misión comercial inversa POPAYÁN FASHION WEEK			
3.1 Desfiles de moda con emprendedores locales: Pasarelas diseñadas para que emprendedores caucanos puedan exhibir sus colecciones y promover sus marcas a nivel local y nacional.			

Firmado digitalmente por ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA
Fecha: 2025.08.06 09:05:11 -05'00'
icontec ISO 9001 SC3346-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Servicio de producción y dirección artística del evento PFW: -Contratación de productos y director artístico que serán los encargados de toda la producción del evento	Garantizar el desarrollo creativo, técnico y logístico del evento Popayán Fashion Week (PFW) mediante la vinculación de un productor y director artístico con experiencia en eventos de moda.	Asegurar la calidad y proyección nacional e internacional del Popayán Fashion Week, fortaleciendo el posicionamiento de la ciudad como plataforma del sector moda y creativa.	$70.000.000
3.2 Desarrollo de una ruta de proveeduría con compradores internacionales del sector sistema moda, para la generación de acuerdos comerciales.			
Transporte aéreo nacional y/o internacional para al menos 3 diseñadores de moda. Trayectos por confirmar, de acuerdo con la ciudad o país de procedencia	Facilitar la presencia de diseñadores de moda nacionales o internacionales en el Popayán Fashion Week, generando intercambio de experiencias y fortalecimiento del ecosistema de moda local	Impulsar el relacionamiento de diseñadores locales con referentes del sector moda, elevar el nivel del evento y promover el reconocimiento del talento caucano ante audiencias externas.	$10.000.000
Hospedajes invitados de invitados especiales en hotel de categoría cuatro estrellas entre el 21 y 23 de agosto (3 noches) en acomodación individual o twin para al menos 3 diseñadores invitados a PFW	Garantizar condiciones logísticas adecuadas para la estadía de diseñadores de moda nacionales o internacionales invitados al Popayán Fashion Week, asegurando su participación en las actividades del evento.	Facilitar la participación efectiva de diseñadores invitados, contribuir a la calidad del evento y promover el intercambio de saberes y experiencias con el sector moda del departamento.	$5.000.000

6. FINANCIACIÓN

Las actividades se desarrollarán con el siguiente presupuesto asignado:

FINANCIACIÓN				
ACTIVIDAD	**TAREA**	**GOBERNACIÓN**	**CÁMARA**	**TOTAL**
Actividad 1. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la Misión Comercial Directa MACRORRUEDA 105 "Colombia, El País de la Belleza"	Garantizar el diseño de escenarios, producción, montaje y desmontaje del escenario y/0 stand para empresarios, según el espacio asignado para el departamento del Cauca en la Macrorrueda 105.	**$40.000.000**	**$0**	**$60.000.000**
	Apoyar el desarrollo de espacios comerciales para que	**$0**	**$20.000.000**	

Firmado digitalmente por ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA
Fecha: 2025.08.06 09:05:22 -05'00'
icontec ISO 9001 SC3346-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

	los participantes establezcan contactos con clientes potenciales a través de nuevos canales de comercialización			
Actividad 2. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la Misión Comercial Internacional EXPO CAFÉ CHILE 2025 Sector Agro alimentos	Participar en espacios de benchmarking, que permita identificar tendencias y oportunidades en el mercado	**$50.000.000**	**$0**	**$80.000.000**
	Realizar una agenda comercial con compradores potenciales del país destino, agenda construida en apoyo con ProColombia. Así como participar en el evento Expo Café Chile 2025.	**$25.000.000**	**$0**	
	Posicionar al departamento del Cauca como un productor y transformador de cafés especiales, contribuyendo a mejorar la competitividad del sector y tener mayor participación en mercados internacionales.	**$5.000.000**	**$0**	
Actividad 3. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la Misión Comercial Inversa POPAYÁN FASHION WEEK	Desfiles de moda con emprendedores locales: Pasarelas diseñadas para que emprendedores caucanos puedan exhibir sus colecciones y promover sus marcas a nivel local nacional	**$25.000.000**	**$45.000.000**	
	Desarrollo de una ruta de proveeduría con compradores internacionales del sector sistema moda, para la generación de acuerdos comerciales	**$0**	**$15.000.000**	**$85.000.000**
TOTAL DE APORTES		**$145.000.000**	**$80.000.000**	**$225.000.000**

7. ENTREGABLES

A continuación, se indican las actividades y entregables para cada uno de los eventos:

1. EVENTO DE MACRORRUEDA 105.

Actividad No 1. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la Misión Comercial Directa MACRORRUEDA 105 "Colombia, El País de la Belleza".

A continuación, se detallan las actividades a realizar:

Actividad 1.1. Garantizar el diseño del escenario, producción, montaje y el desmontaje del escenario y/o stand para empresarios, según el espacio asignado para el departamento del Cauca en la Macrorrueda 105.

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN.
Alquiler de espacio para promoción del departamento del Cauca.	Alquiler de espacio para promoción del departamento del Cauca.	Espacio para la promoción del departamento del Cauca.	• Un (1) Contrato suscrito para alquiler espacio para promoción Departamento del Cauca. • Documentos soporte de pago (orden de compra, factura, comprobante de egreso). Los archivos que evidencian el cumplimento del entregable se pueden consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1G0vLorkyjL9PPDFIH-r6afcp2MBwwZRo?usp=drive_link
	Booth de atención de 1x1 m2, el cual llevará impreso un banner promocional del departamento.	Booth de atención de 1x1 m2 que incluye: Counter, silla alta y toma de corriente (110V). Una acreditación de staff para atención del espacio. Logo de la Cámara en el Backing de Aliados. 2 acreditaciones VIP para ingreso al evento. Logo de la Gobernación del Cauca y la Cámara en cobranding.	• Un (1) Contrato suscrito. • Documentos soporte de pago (orden de compra, factura, comprobante de egreso). • Registro fotográfico y audiovisual de las personas que visiten el espacio así mimos como el montaje y desmontaje del Booth. • Listado de empresarios y/o visitantes al espacio. Los archivos que evidencian el cumplimento del entregable se pueden consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1G0vLorkyjL9PPDFIH-r6afcp2MBwwZRo?usp=drive_link

Pagar la inscripción de empresas aceptadas en la rueda de negocios organizada por ProColombia, MCR 105.	Pago de los derechos de inscripción de 45 empresas participantes de diferentes sectores económicos del departamento del Cauca en la Macrorrueda 105. Empresas que han sido validadas y aceptadas por el comité técnico de ProColombia, considerando que cumplen requisitos mínimos para su participación, entre ellos, contar con matrícula mercantil vigente registrada en la Cámara de Comercio del Cauca, contar con productos o servicios con potencial exportador y que han sido validados en el mercado local o nacional	Cobertura total del valor de inscripción para hasta 45 empresarios que participen durante los dos (2) días de la Macrorrueda (valor especial de COP 600.000 por empresa.	• Certificación o documentación que relacione a los empresarios seleccionados para los respectivos pagos. • Documentos soporte de pago (orden de compra, factura, comprobante de egreso). Los archivos que evidencian el cumplimento del entregable se pueden consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1OKmdZA62dXbQNeyiauhaqsBqiJTXtH0X?usp=drive_link

Actividad 1.2 Apoyar el desarrollo de espacios comerciales, para que los participantes establezcan contactos con clientes potenciales a través de nuevos canales de comercialización

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN.
Garantizar el desplazamiento de los empresarios participantes entre la ciudad de Popayán como punto central del departamento del Cauca y el Centro de Eventos Valle del Pacífico en el Valle del Cauca.	Servicio de transporte terrestre para los empresarios participantes, entre la ciudad de Popayán y el Centro de Eventos Valle del Pacífico, Valle del Cauca, lugar de realización del evento. Cotización y acta de evaluación y selección de la propuesta que incluya el transporte de 4 personas desde la ciudad de Popayán a Cali el día martes 8 de julio. Además, el transporte el día 09 de julio de 40 personas de Popayán a Cali hotel MS Pacifico posteriormente al	Servicio de desplazamiento o ida y regreso de los empresarios desde la ciudad de Popayán a Cali y regreso incluyendo trasportes internos desde el hotel hasta el Centro de Eventos Valle del Pacífico	• Cotización y acta de evaluación y selección de la propuesta que incluya el transporte. • Documentos soporte de pago (orden de compra, factura, comprobante de egreso). Los archivos que evidencian el cumplimento del entregable se pueden consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1EmM-RSil8w7SlG_hCCk6khggiuboEx8h?usp=drive_link

	Centro de eventos Valle del Pacífico con su respectivo regreso al hotel. Para el día 10 de julio se transportarán a las personas desde el hotel MS Pacifico al Centro de eventos Valle del Pacífico con su respectivo regreso al hotel. Finalmente se realizará el trayecto desde la ciudad de Cali con retorno a la Ciudad de Popayán.		
Facilitar el alojamiento de empresarios para asegurar su participación durante los dos días del evento.	Servicio de alojamiento durante 1 noche, para garantizar la permanencia de los empresarios en la rueda de negocios que dura dos días. Fecha de ingreso: 9 de julio. Fecha de salida: 10 de julio.	Servicio de alojamiento de empresarios.	• Cotización y acta de evaluación y selección de la propuesta que incluya el transporte. • Documentos soporte de pago (orden de compra, factura, comprobante de egreso). Los archivos que evidencian el cumplimento del entregable se pueden consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1i0PtYcGOxHOg1tXAoyYS-7ilBujWV9Ag?usp=drive_link
Contribuir al posicionamiento del departamento del Cauca como productor y transformador de café de alta calidad, mediante la instalación de una barra para la degustación de cafés especiales.	Instalación de una barra para la degustación de mínimo 2.046 tazas de café de especialidad, con el fin de contribuir al posicionamiento del departamento del Cauca como un productor y transformador de café de alta calidad, priorizándola preparación de café de empresas exportadoras del Cauca participantes en la rueda de negocios.	Barra y degustación de café realizada durante el evento.	• Documentos soporte de pago (orden de compra, factura, comprobante de egreso). • Registro Fotográfico del diseño, montaje de la barra y de la degustación de café brindada. Los archivos que evidencian el cumplimento del entregable se pueden consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1Wu_AxlPfb59Q6vhv4sCQSwgEWnBRUHy3?usp=drive_link

	Para este espacio se requiere como insumos el café, alquiler de equipos para la preparación, baristas y meseros, transporte y alojamiento para equipo de apoyo, vasos de degustación, servilletas, paños, agua potable, punto eléctrico, entre otros. Propuesta de FIDUCOLDEX para Asuntos del fideicomiso PROCOLOMBIA, la cual incluye: Participación en la barra de café como parte del componente de experiencias, con 1.432 tazas servidas por día, para un total de 2.864 tazas. (El suministro de café y los equipos necesarios para su preparación y degustación será asumido por la Cámara de Comercio del Cauca.		

El anterior evento contará con una evaluación que tenga en cuenta las siguientes acciones:

Evaluación de resultados y seguimiento

- Informe consolidado de resultados que contenga el número de citas o acuerdos comerciales realizadas, proyección de negocios, impactos inmediatos.
- Encuestas de satisfacción diligenciadas por los beneficiarios.
- Sectores económicos representados.

2. EXPOCAFE CHILE 2025.

Actividad 2. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la Misión Comercial Internacional EXPO CAFÉ CHILE 2025 Sector Agro alimentos.

A continuación, se detallan las actividades a realizar:

Actividad 2.1 Participar en espacios de benchmarking, que permita identificar tendencias y oportunidades en el mercado.

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN.
Alquiler de un espacio de aproximadamente 9 m2 dentro del stand de ProColombia No. D12, para la participación de empresas participantes en la misión.	Contará con un stand de 32 m2 en la feria Expo Café Chile, especialmente para apoyar las exportaciones de café a este país, en este stand se contará con un espacio aproximado de 9 m2 para la participación de las empresas de café del Cauca, lo que incluye pago de arriendo, diseño, montaje y desmontaje, en este espacio las empresas podrán exhibir sus productos, comercializar café y entablar conversaciones con potenciales compradores.	Espacios dentro del Stand Colombia que corresponden a 9 m2 para El Clúster de Café del Cauca	• Un (1) Contrato suscrito para alquiler espacio para promoción Departamento del Cauca. • Documentos soporte de pago (orden de compra, factura, comprobante de egreso). Los archivos que evidencian el cumplimento del entregable se pueden consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1THXrE54ETLVF_G0EeRZ0_Mud-EffY7ia?usp=drive_link
Garantizar el alojamiento a las empresas participantes en la misión.	Servicio de alojamiento en hotel de categoría tres estrellas para 10 empresarios durante 6 noches 7 días, en acomodación twin (dos camas dobles).	Servicio de alojamiento de empresarios 6 noches y 7 días	• Cotización y autorización de contratación. • Listado de asistencia firmada por los empresarios que viajen a Santiago de Chile. • Documentos soporte de pago (orden de compra, factura, comprobante de egreso). • Registro fotográfico. Los archivos que evidencian el cumplimento del entregable se pueden consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1dJ6itOgH0XMeOv90ExjH8Gt3de8b4-94?usp=drive_link

Actividad 2.2 Realizar una agenda comercial con compradores potenciales del país destino, agenda construida en apoyo con ProColombia. Así como participar en el evento Expo Café Chile 2025.

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN.
Facilitar el desplazamiento aéreo entre Colombia y Santiago de Chile como ciudad destino para la Misión Comercial	Tiquetes aéreos internacionales en la ruta Cali - Santiago de Chile - Cali ida y regresos para 10 empresarios participantes en la misión. Tiquetes aéreos para 10 empresarios, ida desde la ciudad de Cali hasta Santiago de Chile y regreso desde Santiago de Chile a Cali Colombia	Servicio de desplazamientos internos en la ciudad de Santiago de Chile	• Documentos soporte de pago (orden de compra, factura, comprobante de egreso). Los archivos que evidencian el cumplimento del entregable se pueden consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1NaVzAh9CZpH46NUka_im5K6DLAuggO_4?usp=drive_link

Actividad 2.3 Posicionar al departamento del Cauca como un productor y transformador de cafés especiales, contribuyendo a mejorar la competitividad del sector y tener mayor participación en mercados internacionales

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN.
Facilitar el desplazamiento terrestre en Santiago de Chile, lugar donde se desarrollará la agenda comercial de las empresas	Transporte terrestre en la ciudad de Santiago de Chile, específicamente en los siguientes trayectos: entre el Aeropuerto en Santiago de Chile - Hotel entre el hotel y el aeropuerto en Santiago de Chile Un traslado entre el hotel y el Centro de Convenciones Espacio de Riesco (ida y regreso al hotel) el 19 de julio. Un traslado entre el hotel y el Centro de Convenciones Espacio de Riesco (ida y regreso al hotel) el 20 de julio.	Servicio de desplazamientos internos en la ciudad de Santiago de Chile	Documentos soporte de pago (orden de compra, factura, comprobante de egreso). Los archivos que evidencian el cumplimento del entregable se pueden consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1lgukpLsTkhKu3InBkkYEMprYIQzygA8n?usp=drive_link

El anterior evento contará con una evaluación que tenga en cuenta las siguientes acciones:

Evaluación de resultados y seguimiento:

- Informe consolidado de resultados que contenga el número de citas o acuerdos comerciales realizadas, proyección de negocios, impactos inmediatos.
- Encuestas de satisfacción diligenciadas por los beneficiarios.

3. POPAYÁN FASHION WEEK.

Actividad 3. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la misión comercial inversa POPAYÁN FASHION WEEK.

A continuación, se detallan las actividades a realizar:

Actividad 3.1 Desfiles de moda con emprendedores locales: Pasarelas diseñadas para que emprendedores caucanos pueden exhibir sus colecciones y promover sus marcas a nivel local y nacional.

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN.
Servicio de producción y dirección artística del evento Popayán Fashion Week	Se contratará a un productor y director artístico para el evento Popayán Fashion Week, quien se vinculará al menos 3 meses antes del evento, con el fin de cumplir con las siguientes actividades: - Garantizar la producción de luces, sonido y pasarela interna y externa de los diferentes destiles. Lo que incluye transporte de equipos, personal logístico, montaje y desmontaje. Realizar casting y selección de modelos para las pasarelas. - Apoyar la convocatoria de diseñadores locales, gestionar la participación de diseñadores nacionales e internacionales invitados al evento. Brindar asesoría y acompañamiento a los diseñadores de moda, con el fin de crear colecciones únicas y conceptos definidos en cada pasarela. Gestión de medios de comunicación para cubrir el evento PFW. El productor y director artístico del evento debe ser	Contar con un profesional en el cargo de productor y director artístico para el evento Popayán Fashion Week.	• Autorización de selección de proveedor idóneo y propuesta técnica y económica Los archivos que evidencian el cumplimento del entregable se pueden consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1qfU0bMh2gsjsppKn09ykFg64uOXY7MJV?usp=drive_link

	preferiblemente publicista o mercadólogo, contar con experiencia en mercadeo y como productor de eventos nacionales e internacionales de moda, experiencia como director de medios y manejo de relaciones públicas y contar con conocimientos en tendencias de moda y pasarelas.		

Actividad 3.2 Desarrollo de una ruta de proveeduría con compradores internacionales del sector sistema moda, para la generación de acuerdos comerciales.

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN.
Servicio de transporte aéreo nacional y/o internacional para diseñadores de moda	Tiquetes aéreos nacionales y/o internacionales para al menos 3 diseñadores de moda interesados en conocer la oferta local del sector moda. *Trayectos por confirmar según la procedencia del invitado.	Personas transportadas vía aérea.	Listado de asistencia firmada por los empresarios que viajen indicando datos personales y la ciudad de origen. Documentos soporte de pago (orden de compra, factura, comprobante de egreso). Los archivos que evidencian el cumplimento del entregable se pueden consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1coec52AbfZbfpb7gtyDrncbVZmMtdeMo?usp=drive_link
Hospedajes invitados especiales	Servicio de alojamiento en la ciudad de Popayán en hotel categoría IV estrellas, entre el 21 y 23 de agosto de 2025 (3 noches) en acomodación individual o compartida (Twin dos camas separadas) para al menos 3 diseñadores de moda que participan como invitados en PFW.	Servicio de alojamiento de invitados especiales.	Acuerdo realizado con un hotel en la ciudad de Popayán para el servicio de alojamiento. Listado de asistencia firmada por los invitados especiales. Documentos soporte de pago (orden de compra, factura, comprobante de egreso). Los archivos que evidencian el cumplimento del entregable se pueden consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1_TDeD6QOivmo1K-Z-5BOnfddoLI98C34?usp=drive_link

El anterior evento contará con una evaluación que tenga en cuenta las siguientes acciones

Evaluación de resultados y seguimiento

- Informe consolidado de resultados que contenga el número de citas o acuerdos comerciales realizadas, proyección de negocios, impactos inmediatos.
- Encuestas de satisfacción diligenciadas por los beneficiarios.

El presente documento se firma en Popayán a los seis (06) días del mes de agosto del año 2025.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA
Fecha: 2025.08.06 09:07:13 -05'00'

ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA
Presidente Ejecutiva
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
Popayán

Cámara de Comercio del
CAUCA
NIT: 891.580.011.-1

LOS SUSCRITOS REVISOR FISCAL Y PRESIDENTE EJECUTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CARLOS ARTURO ROSERO REVELO, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.014.753 expedida en Ips (N) y con Tarjeta Profesional No. 60199-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal y ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA identificada con cédula de ciudadanía No. 34.560.431 expedida en Popayán, en mi condición de Representante Legal de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA con NIT 891.580.011-1, certificamos que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma en Popayán a los cinco (05) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

CARLOS A. ROSERO REVELO
Revisor Fiscal (S)

ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA
Presidente Ejecutiva
Cámara de Comercio del Cauca



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

60199-T

CARLOS ARTURO
ROSERO REVELO
C.C. 13014753
RESOLUCION INSCRIPCION 6[illegible] ECHA 16/07/98
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Presidente

0006786



06/98-23280

016572

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

1 3 0 1 4 7 5 3

SÓLO TRÁMITES CCCAUCA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1941 1C91 6E6C 3606

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ARTURO ROSERO REVELO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13014753 de IPIALES (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 60199-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.014.753
ROSERO REVELO
APELLIDOS
CARLOS ARTURO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-1965
ALDANA
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-DIC-1984 IPIALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1100100-00131115-M-0013014753-20081123 00068 29780A 1 7760009306

SÓLO TRÁMITES
CCCAUCA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891580011	1	CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CAMARA DE COMERCIO	Carrera 7 No. 4 - 36	POPAYAN-CAUCA	8243625	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1680483280	9490046682	E	2025/08/05	2025/08/05	BANCO DAVIVIENDA	0	$126,193,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CAMARA DE COMERCIO (103 Afiliados)																							$332,205,733	$53,796,000			$332,205,733	$41,530,400			$323,987,874	$12,963,600			$332,205,733		$1,694,400		$323,987,874	$16,209,400		$126,193,800
Centro de Trabajo: 0.522 (102 Afiliados)																							$330,370,733	$53,502,400			$330,370,733	$41,301,000			$322,152,874	$12,890,200			$330,370,733		$1,614,500		$322,152,874	$16,117,600		$125,425,700
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (102 Afiliados)																							$330,370,733	$53,502,400			$330,370,733	$41,301,000			$322,152,874	$12,890,200			$330,370,733		$1,614,500		$322,152,874	$16,117,600		$125,425,700
1	CC	1062287936	ABONIA EDNA																		230301	30	$2,395,000	$383,200	EPS037	30	$2,395,000	$299,400	CCF14	30	$2,395,000	$95,800	14-23	30	$2,395,000	0.522%	$12,600	30	$2,395,000	$119,800	No	$910,800
2	CC	34328939	ALVARADO ADRIANA																		230301	30	$2,395,000	$383,200	EPS005	30	$2,395,000	$299,400	CCF14	30	$2,395,000	$95,800	14-23	30	$2,395,000	0.522%	$12,600	30	$2,395,000	$119,800	No	$910,800
3	CC	1061751414	ASTAIZA NELSON																		230301	30	$2,395,000	$383,200	EPS005	30	$2,395,000	$299,400	CCF14	30	$2,395,000	$95,800	14-23	30	$2,395,000	0.522%	$12,600	30	$2,395,000	$119,800	No	$910,800
4	CC	25291295	ASTAIZA SILDANA											X							25-14	8	$425,800	$68,200	EPS005	8	$425,800	$53,300	CCF14	0	$0	$0	14-23	8	$425,800	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$121,500
5	CC	25291295	ASTAIZA SILDANA																		25-14	22	$1,756,334	$281,100	EPS005	22	$1,756,334	$219,600	CCF14	22	$1,756,334	$70,300	14-23	22	$1,756,334	0.522%	$9,200	22	$1,756,334	$87,900	No	$668,100
6	CC	76305944	ASTUDILLO JOSE																		25-14	30	$3,019,000	$483,100	EPS037	30	$3,019,000	$377,400	CCF14	30	$3,019,000	$120,800	14-23	30	$3,019,000	0.522%	$15,800	30	$3,019,000	$151,000	No	$1,148,100
7	CC	1061715241	AVIRAMA YUDY																		25-14	30	$3,081,000	$493,000	EPS005	30	$3,081,000	$385,200	CCF14	30	$3,081,000	$123,300	14-23	30	$3,081,000	0.522%	$16,100	30	$3,081,000	$154,200	No	$1,171,800
8	CC	25286343	AYALA PAULA																		25-14	30	$4,484,000	$717,500	EPS037	30	$4,484,000	$560,500	CCF14	30	$4,484,000	$179,400	14-23	30	$4,484,000	0.522%	$23,500	30	$4,484,000	$224,300	No	$1,705,200
9	CC	1062280782	BADIEL MAYRA																		230301	30	$2,395,000	$383,200	EPS005	30	$2,395,000	$299,400	CCF14	30	$2,395,000	$95,800	14-23	30	$2,395,000	0.522%	$12,600	30	$2,395,000	$119,800	No	$910,800
10	CC	1061785240	BASTIDAS ANGELICA											X		X					25-14	9	$709,501	$113,600	EPS005	9	$709,501	$88,700	CCF14	8	$630,667	$25,300	14-23	9	$709,501	0.000%	$0	8	$630,667	$31,700	No	$259,300
11	CC	1061785240	BASTIDAS ANGELICA																		25-14	21	$1,655,500	$264,900	EPS005	21	$1,655,500	$207,000	CCF14	21	$1,655,500	$66,300	14-23	21	$1,655,500	0.522%	$8,700	21	$1,655,500	$82,900	No	$629,800
12	CC	1081406485	BECERRA CESAR																		25-14	30	$6,167,000	$1,048,600	EPS037	30	$6,167,000	$770,900	CCF14	30	$6,167,000	$246,700	14-23	30	$6,167,000	0.522%	$32,200	30	$6,167,000	$308,500	No	$2,406,900
13	CC	1061760570	BERMUDEZ ANGELICA																		230201	29	$4,265,900	$682,600	EPS037	29	$4,265,900	$533,300	CCF14	29	$4,265,900	$170,700	14-23	29	$4,265,900	0.522%	$22,300	29	$4,265,900	$213,400	No	$1,622,300
14	CC	1061760570	BERMUDEZ ANGELICA											X							230201	1	$147,100	$23,600	EPS037	1	$147,100	$18,400	CCF14	0	$0	$0	14-23	1	$147,100	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$42,000
15	CC	76327451	BOLAÑOS JUAN																		230301	20	$1,241,334	$198,700	EPS018	20	$1,241,334	$155,200	CCF14	20	$1,241,334	$49,700	14-23	20	$1,241,334	0.522%	$6,500	20	$1,241,334	$62,200	No	$472,300
16	CC	76327451	BOLAÑOS JUAN													X					230301	10	$620,667	$99,400	EPS018	10	$620,667	$77,600	CCF14	10	$620,667	$24,900	14-23	10	$620,667	0.000%	$0	10	$620,667	$31,200	No	$233,100
17	CC	34316759	BOLAÑOS MARIA																		25-14	30	$2,736,000	$437,800	EPS037	30	$2,736,000	$342,000	CCF14	30	$2,736,000	$109,500	14-23	30	$2,736,000	0.522%	$14,300	30	$2,736,000	$136,900	No	$1,040,500
18	CC	1061731853	BOLAÑOS NAYIB																		230201	30	$3,676,000	$588,200	ESSC18	30	$3,676,000	$459,500	CCF14	30	$3,676,000	$147,100	14-23	30	$3,676,000	0.522%	$19,200	30	$3,676,000	$183,900	No	$1,397,900
19	CC	1061784692	BUITRON HELIANA																		230201	30	$3,676,000	$588,200	ESSC62	30	$3,676,000	$459,500	CCF14	30	$3,676,000	$147,100	14-23	30	$3,676,000	0.522%	$19,200	30	$3,676,000	$183,900	No	$1,397,900
20	CC	1061749424	CALVACHE HERNAN																		230301	30	$3,780,000	$604,800	EPS037	30	$3,780,000	$472,500	CCF14	30	$3,780,000	$151,200	14-23	30	$3,780,000	0.522%	$19,800	30	$3,780,000	$189,000	No	$1,437,300
21	CC	1061730660	CAMAYO LARRY											X		X					230301	18	$1,487,400	$238,000	EPS005	18	$1,487,400	$186,000	CCF14	16	$1,322,133	$52,900	14-23	18	$1,487,400	0.000%	$0	16	$1,322,133	$66,200	No	$543,100
22	CC	1061730660	CAMAYO LARRY																		230301	12	$991,600	$158,700	EPS005	12	$991,600	$124,000	CCF14	12	$991,600	$39,700	14-23	12	$991,600	0.522%	$5,200	12	$991,600	$49,700	No	$377,300
23	CC	1003150196	CAMAYO SALVADOR																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSIC3	30	$1,423,500	$178,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
24	CC	34673139	CAÑAS LILIANA																		25-14	30	$2,395,000	$383,200	EPS037	30	$2,395,000	$299,400	CCF14	30	$2,395,000	$95,800	14-23	30	$2,395,000	0.522%	$12,600	30	$2,395,000	$119,800	No	$910,800
25	CC	34558476	CASTELLANOS MARIA																		25-14	30	$4,326,000	$692,200	EPS005	30	$4,326,000	$540,800	CCF14	30	$4,326,000	$173,100	14-23	30	$4,326,000	0.522%	$22,600	30	$4,326,000	$216,400	No	$1,645,100
26	CC	25292527	CASTILLO INGRID																		230301	30	$6,167,000	$1,048,600	EPS037	30	$6,167,000	$770,900	CCF14	30	$6,167,000	$246,700	14-23	30	$6,167,000	0.522%	$32,200	30	$6,167,000	$308,500	No	$2,406,900
27	CC	1061771204	CASTRO VALENTINA																		230201	29	$2,622,567	$419,700	EPS037	29	$2,622,567	$327,900	CCF14	29	$2,622,567	$105,000	14-23	29	$2,622,567	0.522%	$13,700	29	$2,622,567	$131,200	No	$997,500
28	CC	1061771204	CASTRO VALENTINA											X							230201	1	$90,434	$14,500	EPS037	1	$90,434	$11,400	CCF14	0	$0	$0	14-23	1	$90,434	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$25,900
29	CC	1061748213	CHILITO MARELVI																		25-14	30	$2,395,000	$383,200	EPS005	30	$2,395,000	$299,400	CCF14	30	$2,395,000	$95,800	14-23	30	$2,395,000	0.522%	$12,600	30	$2,395,000	$119,800	No	$910,800
30	CC	1059905539	CHILITO YINANDERSON																		230301	30	$2,395,000	$383,200	EPS005	30	$2,395,000	$299,400	CCF14	30	$2,395,000	$95,800	14-23	30	$2,395,000	0.522%	$12,600	30	$2,395,000	$119,800	No	$910,800

Planilla Resumen

31	CC	1061711610	COLLAZOS PABLO											X		X					23100 1	17	$1,404,767	$224,800	EPS005	17	$1,404,767	$175,600	CCF14	15	$1,239,500	$49,600	14-23	17	$1,404,767	0.000%	$0	15	$1,239,500	$62,000	No	$512,000
32	CC	1061711610	COLLAZOS PABLO																		23100 1	13	$1,074,234	$171,900	EPS005	13	$1,074,234	$134,300	CCF14	13	$1,074,234	$43,000	14-23	13	$1,074,234	0.522%	$5,700	13	$1,074,234	$53,800	No	$408,700
33	CC	1002979546	COLLO JOHAN																		23030 1	30	$2,395,000	$383,200	EPS037	30	$2,395,000	$299,400	CCF14	30	$2,395,000	$95,800	14-23	30	$2,395,000	0.522%	$12,600	30	$2,395,000	$119,800	No	$910,800
34	CC	1061734300	CORDOBA LORENA																		23020 1	30	$3,780,000	$604,800	EPS005	30	$3,780,000	$472,500	CCF14	30	$3,780,000	$151,200	14-23	30	$3,780,000	0.522%	$19,800	30	$3,780,000	$189,000	No	$1,437,300
35	CC	29112769	CORTES ADRIANA																		23030 1	30	$2,395,000	$383,200	EPS018	30	$2,395,000	$299,400	CCF14	30	$2,395,000	$95,800	14-23	30	$2,395,000	0.522%	$12,600	30	$2,395,000	$119,800	No	$910,800
36	CC	1061740656	CRUZ ANGEE																		23030 1	30	$3,780,000	$604,800	EPS005	30	$3,780,000	$472,500	CCF14	30	$3,780,000	$151,200	14-23	30	$3,780,000	0.522%	$19,800	30	$3,780,000	$189,000	No	$1,437,300
37	CC	1037620027	CRUZ SEBASTIAN																		23030 1	30	$2,395,000	$383,200	EPS010	30	$2,395,000	$299,400	CCF14	30	$2,395,000	$95,800	14-23	30	$2,395,000	0.522%	$12,600	30	$2,395,000	$119,800	No	$910,800
38	CC	1061728195	DIAZ BRYHANT																		23030 1	30	$2,736,000	$437,800	EPS005	30	$2,736,000	$342,000	CCF14	30	$2,736,000	$109,500	14-23	30	$2,736,000	0.522%	$14,300	30	$2,736,000	$136,900	No	$1,040,500
39	CC	1061717534	DORADO DIANA													X					23030 1	16	$1,556,267	$249,100	EPS005	16	$1,556,267	$194,600	CCF14	16	$1,556,267	$62,300	14-23	16	$1,556,267	0.000%	$0	16	$1,556,267	$77,900	No	$583,900
40	CC	1061717534	DORADO DIANA																		23030 1	14	$1,361,734	$217,900	EPS005	14	$1,361,734	$170,300	CCF14	14	$1,361,734	$54,500	14-23	14	$1,361,734	0.522%	$7,200	14	$1,361,734	$68,200	No	$518,100
41	CC	10691822	EGUIZABAL JHONNY											X							25-14	26	$3,563,334	$570,200	EPS037	26	$3,563,334	$445,500	CCF14	0	$0	$0	14-23	26	$3,563,334	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$1,015,700
42	CC	10691822	EGUIZABAL JHONNY																		25-14	4	$822,267	$131,600	EPS037	4	$822,267	$102,800	CCF14	4	$822,267	$32,900	14-23	4	$822,267	0.522%	$4,300	4	$822,267	$41,200	No	$312,800
43	CC	1061749163	EMBUS DANIELA																		23030 1	29	$3,344,667	$535,200	EPS037	29	$3,344,667	$418,100	CCF14	29	$3,344,667	$133,800	14-23	29	$3,344,667	0.522%	$17,500	29	$3,344,667	$167,300	No	$1,271,900
44	CC	1061749163	EMBUS DANIELA											X							23030 1	1	$115,334	$18,500	EPS037	1	$115,334	$14,500	CCF14	0	$0	$0	14-23	1	$115,334	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$33,000
45	CC	1002971843	ERAZO NATALIA																		23030 1	30	$2,365,000	$378,400	EPS005	30	$2,365,000	$295,700	CCF14	30	$2,365,000	$94,600	14-23	30	$2,365,000	0.522%	$12,400	30	$2,365,000	$118,300	No	$899,400
46	CC	1130944790	ESCOBAR BETSY																		23100 1	30	$2,395,000	$383,200	EPS037	30	$2,395,000	$299,400	CCF14	30	$2,395,000	$95,800	14-23	30	$2,395,000	0.522%	$12,600	30	$2,395,000	$119,800	No	$910,800
47	CC	1061744897	ESCOBAR YENNY																		25-14	6	$547,200	$87,600	EPS037	6	$547,200	$68,400	CCF14	6	$547,200	$21,900	14-23	6	$547,200	0.522%	$2,900	6	$547,200	$27,500	No	$208,300
48	CC	1061744897	ESCOBAR YENNY											X							25-14	3	$273,600	$43,800	EPS037	3	$273,600	$34,200	CCF14	0	$0	$0	14-23	3	$273,600	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$78,000
49	CC	1061744897	ESCOBAR YENNY											X							25-14	21	$1,337,659	$214,100	EPS037	21	$1,337,659	$167,300	CCF14	0	$0	$0	14-23	21	$1,337,659	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$381,400
50	CC	1061771041	ESPINOSA MARIA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
51	CC	1061688775	FERNANDEZ CARMEN																		25-14	30	$2,596,000	$415,400	EPS005	30	$2,596,000	$324,500	CCF14	30	$2,596,000	$103,900	14-23	30	$2,596,000	0.522%	$13,600	30	$2,596,000	$129,900	No	$987,300
52	CC	1061720982	FUENTES YULY																		23030 1	30	$2,736,000	$437,800	EPS005	30	$2,736,000	$342,000	CCF14	30	$2,736,000	$109,500	14-23	30	$2,736,000	0.522%	$14,300	30	$2,736,000	$136,900	No	$1,040,500
53	CC	1062284927	GALVIS MAYRA																		23030 1	30	$2,395,000	$383,200	EPS018	30	$2,395,000	$299,400	CCF14	30	$2,395,000	$95,800	14-23	30	$2,395,000	0.522%	$12,600	30	$2,395,000	$119,800	No	$910,800
54	CC	1060870771	GAVIRIA LEIDY													X					23030 1	15	$1,197,500	$191,600	EPS005	15	$1,197,500	$149,700	CCF14	15	$1,197,500	$47,900	14-23	15	$1,197,500	0.000%	$0	15	$1,197,500	$60,000	No	$449,200
55	CC	1060870771	GAVIRIA LEIDY																		23030 1	15	$1,197,500	$191,600	EPS005	15	$1,197,500	$149,700	CCF14	15	$1,197,500	$47,900	14-23	15	$1,197,500	0.522%	$6,300	15	$1,197,500	$60,000	No	$455,500
56	CC	34328679	GOMEZ MARIA																		23030 1	30	$2,736,000	$437,800	EPS005	30	$2,736,000	$342,000	CCF14	30	$2,736,000	$109,500	14-23	30	$2,736,000	0.522%	$14,300	30	$2,736,000	$136,900	No	$1,040,500
57	CC	1004153792	GOMEZ YEISON																		23030 1	30	$2,365,000	$378,400	EPS041	30	$2,365,000	$295,700	CCF14	30	$2,365,000	$94,600	14-23	30	$2,365,000	0.522%	$12,400	30	$2,365,000	$118,300	No	$899,400
58	CC	1013103448	GONZALEZ DANIELA																		23030 1	30	$3,676,000	$588,200	EPS041	30	$3,676,000	$459,500	CCF14	30	$3,676,000	$147,100	14-23	30	$3,676,000	0.522%	$19,200	30	$3,676,000	$183,900	No	$1,397,900
59	CC	1061780058	GUERRERO CRISTIAN													X					23030 1	11	$867,167	$138,800	EPS037	11	$867,167	$108,400	CCF14	11	$867,167	$34,700	14-23	11	$867,167	0.000%	$0	11	$867,167	$43,500	No	$325,400
60	CC	1061780058	GUERRERO CRISTIAN																		23030 1	19	$1,497,834	$239,700	EPS037	19	$1,497,834	$187,300	CCF14	19	$1,497,834	$60,000	14-23	19	$1,497,834	0.522%	$7,900	19	$1,497,834	$75,000	No	$569,900
61	CC	1061756136	GUERRERO LUIS									X									23030 1	30	$2,688,589	$430,200	ESSC18	30	$2,688,589	$336,100	CCF14	30	$2,688,589	$107,600	14-23	30	$2,688,589	0.522%	$14,100	30	$2,688,589	$134,500	No	$1,022,500
62	CC	1061758716	GUTIERREZ ALEJANDRO	X																	23030 1	8	$379,600	$60,800	EPS005	8	$379,600	$47,500	CCF14	8	$379,600	$15,200	14-23	8	$379,600	0.522%	$2,000	8	$379,600	$19,000	No	$144,500
63	CC	1061698576	GUZMAN ALVARO																		23030 1	29	$2,396,367	$383,500	EPS005	29	$2,396,367	$299,600	CCF14	29	$2,396,367	$95,900	14-23	29	$2,396,367	0.522%	$12,600	29	$2,396,367	$119,900	No	$911,500
64	CC	1061698576	GUZMAN ALVARO													L					23030 1	1	$82,634	$13,300	EPS005	1	$82,634	$10,400	CCF14	1	$82,634	$3,400	14-23	1	$82,634	0.000%	$0	1	$82,634	$4,200	No	$31,300
65	CC	1061777237	HOYOS DEYI													X					23030 1	21	$2,573,200	$411,800	EPS037	21	$2,573,200	$321,700	CCF14	21	$2,573,200	$103,000	14-23	21	$2,573,200	0.000%	$0	21	$2,573,200	$128,700	No	$965,200
66	CC	1061777237	HOYOS DEYI																		23030 1	9	$1,102,800	$176,500	EPS037	9	$1,102,800	$137,900	CCF14	9	$1,102,800	$44,200	14-23	9	$1,102,800	0.522%	$5,800	9	$1,102,800	$55,200	No	$419,600
67	CC	76308643	HOYOS LUIS																		25-14	30	$2,395,000	$383,200	EPS005	30	$2,395,000	$299,400	CCF14	30	$2,395,000	$95,800	14-23	30	$2,395,000	0.522%	$12,600	30	$2,395,000	$119,800	No	$910,800
68	CC	76323503	HURTADO CARLOS																		23030 1	30	$6,167,000	$1,048,600	EPS037	30	$6,167,000	$770,900	CCF14	30	$6,167,000	$246,700	14-23	30	$6,167,000	0.522%	$32,200	30	$6,167,000	$308,500	No	$2,406,900
69	CC	1061789826	IDROBO PAULA																		25-14	30	$3,676,000	$588,200	EPS005	30	$3,676,000	$459,500	CCF14	30	$3,676,000	$147,100	14-23	30	$3,676,000	0.522%	$19,200	30	$3,676,000	$183,900	No	$1,397,900
70	CC	1061797501	LOPEZ EDWIN																		23020 1	25	$1,995,834	$319,400	EPS005	25	$1,995,834	$249,500	CCF14	25	$1,995,834	$79,900	14-23	25	$1,995,834	0.522%	$10,500	25	$1,995,834	$99,900	No	$759,200

Planilla Resumen

71	CC	1061797501	LOPEZ EDWIN													L					230201	1	$79,834	$12,800	EPS005	1	$79,834	$10,000	CCF14	1	$79,834	$3,200	14-23	1	$79,834	0.000%	$0	1	$79,834	$4,000	No	$30,000
72	CC	1061797501	LOPEZ EDWIN													L					230201	4	$319,334	$51,100	EPS005	4	$319,334	$40,000	CCF14	4	$319,334	$12,800	14-23	4	$319,334	0.000%	$0	4	$319,334	$16,000	No	$119,900
73	CC	1063815062	MARTINEZ CARLOS																		25-14	30	$3,282,000	$525,200	EPS037	30	$3,282,000	$410,300	CCF14	30	$3,282,000	$131,300	14-23	30	$3,282,000	0.522%	$17,200	30	$3,282,000	$164,200	No	$1,248,200
74	CC	1002807230	MEDINA YESICA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$178,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
75	CC	1061748045	MENDIETA LUISSA																		25-14	30	$6,167,000	$1,048,600	EPS005	30	$6,167,000	$770,900	CCF14	30	$6,167,000	$246,700	14-23	30	$6,167,000	0.522%	$32,200	30	$6,167,000	$308,500	No	$2,406,900
76	CC	1061819005	MENESES MARIA																		230201	30	$2,395,000	$383,200	EPS005	30	$2,395,000	$299,400	CCF14	30	$2,395,000	$95,800	14-23	30	$2,395,000	0.522%	$12,600	30	$2,395,000	$119,800	No	$910,800
77	CC	34571038	MERA FLOR																		25-14	30	$1,752,000	$280,400	EPS037	30	$1,752,000	$219,000	CCF14	30	$1,752,000	$70,100	14-23	30	$1,752,000	0.522%	$9,200	30	$1,752,000	$87,700	No	$666,400
78	CC	1061796296	MERA SOFIA																		25-14	30	$2,969,000	$475,100	EPS005	30	$2,969,000	$371,200	CCF14	30	$2,969,000	$118,800	14-23	30	$2,969,000	0.522%	$15,500	30	$2,969,000	$148,500	No	$1,129,100
79	CC	25278866	MOSQUERA DIANA																		230301	17	$1,357,167	$217,200	EPS037	17	$1,357,167	$169,700	CCF14	17	$1,357,167	$54,300	14-23	17	$1,357,167	0.522%	$7,100	17	$1,357,167	$68,000	No	$516,300
80	CC	25278866	MOSQUERA DIANA													X					230301	13	$1,037,833	$166,100	EPS037	13	$1,037,833	$129,800	CCF14	13	$1,037,833	$41,600	14-23	13	$1,037,833	0.000%	$0	13	$1,037,833	$52,000	No	$389,500
81	CC	10492376	MOSQUERA JUAN													X					230301	15	$978,500	$156,600	EPS005	15	$978,500	$122,400	CCF14	15	$978,500	$39,200	14-23	15	$978,500	0.000%	$0	15	$978,500	$49,000	No	$367,200
82	CC	10492376	MOSQUERA JUAN																		230301	15	$978,500	$156,600	EPS005	15	$978,500	$122,400	CCF14	15	$978,500	$39,200	14-23	15	$978,500	0.522%	$5,200	15	$978,500	$49,000	No	$372,400
83	CC	1059764574	MUELAS DIEGO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSIC3	30	$1,423,500	$178,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
84	CC	34560431	MUÑOZ ANA									X									25-14	30	$22,580,877	$3,839,000	EPS005	30	$22,580,877	$2,822,700	CCF14	30	$22,580,877	$903,300	14-23	30	$22,580,877	0.522%	$117,900	30	$22,580,877	$1,129,200	No	$8,812,100
85	CC	1058966741	MUÑOZ ASTRID																		230301	28	$3,305,867	$529,000	EPS005	28	$3,305,867	$413,300	CCF14	28	$3,305,867	$132,300	14-23	28	$3,305,867	0.522%	$17,300	28	$3,305,867	$165,400	No	$1,257,300
86	CC	1058966741	MUÑOZ ASTRID											X							230301	2	$236,134	$37,800	EPS005	2	$236,134	$29,600	CCF14	0	$0	$0	14-23	2	$236,134	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$67,400
87	CC	1144141918	NAVIA ZARETH																		230301	30	$2,736,000	$437,800	EPS005	30	$2,736,000	$342,000	CCF14	30	$2,736,000	$109,500	14-23	30	$2,736,000	0.522%	$14,300	30	$2,736,000	$136,900	No	$1,040,500
88	CC	1061734155	OROZCO LYANNE																		25-14	30	$4,240,000	$678,400	EPS037	30	$4,240,000	$530,000	CCF14	30	$4,240,000	$169,600	14-23	30	$4,240,000	0.522%	$22,200	30	$4,240,000	$212,000	No	$1,612,200
89	CC	10293184	OROZCO OSWALDO																		230301	30	$2,259,000	$361,500	EPS005	30	$2,259,000	$282,400	CCF14	30	$2,259,000	$90,400	14-23	30	$2,259,000	0.522%	$11,800	30	$2,259,000	$113,000	No	$859,100
90	CC	1059911774	ORREGO LUIS									X									230301	30	$3,923,006	$627,700	EPS005	30	$3,923,006	$490,400	CCF14	30	$3,923,006	$157,000	14-23	30	$3,923,006	0.522%	$20,500	30	$3,923,006	$196,200	No	$1,491,800
91	CC	10303905	OTERO EDUAR																		230301	30	$2,395,000	$383,200	EPS005	30	$2,395,000	$299,400	CCF14	30	$2,395,000	$95,800	14-23	30	$2,395,000	0.522%	$12,600	30	$2,395,000	$119,800	No	$910,800
92	CC	1062281484	PABON ANGELA																		230301	30	$2,395,000	$383,200	EPS005	30	$2,395,000	$299,400	CCF14	30	$2,395,000	$95,800	14-23	30	$2,395,000	0.522%	$12,600	30	$2,395,000	$119,800	No	$910,800
93	CC	1061732929	PARUMA SANDRA													X					25-14	15	$1,366,500	$218,700	EPS005	15	$1,366,500	$170,900	CCF14	15	$1,366,500	$54,700	14-23	15	$1,366,500	0.000%	$0	15	$1,366,500	$68,400	No	$512,700
94	CC	1061732929	PARUMA SANDRA																		25-14	15	$1,366,500	$218,700	EPS005	15	$1,366,500	$170,900	CCF14	15	$1,366,500	$54,700	14-23	15	$1,366,500	0.522%	$7,200	15	$1,366,500	$68,400	No	$519,900
95	CC	1061763499	PAZ ZULLY																		230301	30	$4,477,000	$716,400	EPS005	30	$4,477,000	$559,700	CCF14	30	$4,477,000	$179,100	14-23	30	$4,477,000	0.522%	$23,400	30	$4,477,000	$224,000	No	$1,702,600
96	CC	1143837891	PEREZ ILEANNY		X																230301	18	$1,437,000	$230,000	EPS005	18	$1,437,000	$179,700	CCF14	18	$1,437,000	$57,500	14-23	18	$1,437,000	0.522%	$7,600	18	$1,437,000	$72,000	No	$546,800
97	CC	34615030	PERLAZA LINA																		25-14	30	$3,780,000	$604,800	EPS018	30	$3,780,000	$472,500	CCF14	30	$3,780,000	$151,200	14-23	30	$3,780,000	0.522%	$19,800	30	$3,780,000	$189,000	No	$1,437,300
98	CC	1061219895	PILLIMUE CRISTIAN		X																230301	10	$474,500	$76,000	EPSIC3	10	$474,500	$59,400	CCF14	10	$474,500	$19,000	14-23	10	$474,500	0.522%	$2,500	10	$474,500	$23,800	No	$180,700
99	CC	67002624	PORRAS MARIA																		25-14	30	$2,395,000	$383,200	EPS037	30	$2,395,000	$299,400	CCF14	30	$2,395,000	$95,800	14-23	30	$2,395,000	0.522%	$12,600	30	$2,395,000	$119,800	No	$910,800
100	CC	76328662	POSADA GUSTAVO																		230301	30	$3,676,000	$588,200	EPS037	30	$3,676,000	$459,500	CCF14	30	$3,676,000	$147,100	14-23	30	$3,676,000	0.522%	$19,200	30	$3,676,000	$183,900	No	$1,397,900
101	CC	76325757	PRADO JUAN																X		25-14	10	$788,333	$126,200	EPS005	10	$788,333	$98,600	CCF14	0	$0	$0	14-23	10	$788,333	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$224,800
102	CC	76325757	PRADO JUAN																		25-14	18	$1,419,000	$227,100	EPS005	18	$1,419,000	$177,400	CCF14	18	$1,419,000	$56,800	14-23	18	$1,419,000	0.522%	$7,500	18	$1,419,000	$71,000	No	$539,800
103	CC	76325757	PRADO JUAN											X							25-14	2	$157,668	$25,300	EPS005	2	$157,668	$19,800	CCF14	0	$0	$0	14-23	2	$157,668	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$45,100
104	CC	1061809921	QUILINDO MARIA																		25-14	30	$2,488,000	$398,100	EPS005	30	$2,488,000	$311,000	CCF14	30	$2,488,000	$99,600	14-23	30	$2,488,000	0.522%	$13,000	30	$2,488,000	$124,500	No	$946,200
105	CC	1061692968	QUINAYAS OLGA											X							25-14	2	$160,800	$25,800	EPS005	2	$160,800	$20,100	CCF14	0	$0	$0	14-23	2	$160,800	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$45,900
106	CC	1061692968	QUINAYAS OLGA																		25-14	28	$2,251,200	$360,200	EPS005	28	$2,251,200	$281,400	CCF14	28	$2,251,200	$90,100	14-23	28	$2,251,200	0.522%	$11,800	28	$2,251,200	$112,700	No	$856,200
107	CC	34321483	RAMIREZ LUZ									X									230301	30	$10,295,567	$1,750,300	EPS005	30	$10,295,567	$1,287,000	CCF14	30	$10,295,567	$411,900	14-23	30	$10,295,567	0.522%	$53,800	30	$10,295,567	$514,900	No	$4,017,900
108	CC	1020473451	RENGIFO ANDRES																		230301	30	$2,479,000	$396,700	EPS005	30	$2,479,000	$309,900	CCF14	30	$2,479,000	$99,200	14-23	30	$2,479,000	0.522%	$13,000	30	$2,479,000	$124,000	No	$942,800
109	CC	1061756634	ROSALES MIGUEL																		25-14	30	$4,247,000	$679,600	EPS005	30	$4,247,000	$530,900	CCF14	30	$4,247,000	$169,900	14-23	30	$4,247,000	0.522%	$22,200	30	$4,247,000	$212,500	No	$1,615,100
110	CC	1126458081	RUALES JULIETH																		230301	30	$3,676,000	$588,200	EPS037	30	$3,676,000	$459,500	CCF14	30	$3,676,000	$147,100	14-23	30	$3,676,000	0.522%	$19,200	30	$3,676,000	$183,900	No	$1,397,900
111	CC	1061722981	RUIZ FRANCISCO																		230301	30	$1,910,000	$305,600	EPS005	30	$1,910,000	$238,800	CCF14	30	$1,910,000	$76,400	14-23	30	$1,910,000	0.522%	$10,000	30	$1,910,000	$95,500	No	$726,300
112	CC	4611643	RUIZ HENRY																		230301	30	$2,395,000	$383,200	EPS037	30	$2,395,000	$299,400	CCF14	30	$2,395,000	$95,800	14-23	30	$2,395,000	0.522%	$12,600	30	$2,395,000	$119,800	No	$910,800
113	CC	1061806697	RUIZ OSCAR																		230201	30	$2,713,000	$434,100	EPS005	30	$2,713,000	$339,200	CCF14	30	$2,713,000	$108,600	14-23	30	$2,713,000	0.522%	$14,200	30	$2,713,000	$135,700	No	$1,031,800
114	CC	34674691	SANCHEZ DORELY																		230301	30	$4,194,000	$671,100	EPS010	30	$4,194,000	$524,300	CCF14	30	$4,194,000	$167,800	14-23	30	$4,194,000	0.522%	$21,900	30	$4,194,000	$209,800	No	$1,594,900

PLANILLA PAGADA

Planilla Resumen

115	CC	1144129311	SANTACRUZ DERLYN																		25-14	30	$6,167,000	$1,048,600	EPS010	30	$6,167,000	$770,900	CCF14	30	$6,167,000	$246,700	14-23	30	$6,167,000	0.522%	$32,200	30	$6,167,000	$308,500	No	$2,406,900
116	CC	76318487	SARRIA JOSE																		25-14	30	$3,676,000	$588,200	EPS018	30	$3,676,000	$459,500	CCF14	30	$3,676,000	$147,100	14-23	30	$3,676,000	0.522%	$19,200	30	$3,676,000	$183,900	No	$1,397,900
117	CC	1061730848	SOLANO JENSY																		230301	27	$3,802,500	$608,400	EPS037	27	$3,802,500	$475,400	CCF14	27	$3,802,500	$152,100	14-23	27	$3,802,500	0.522%	$19,900	27	$3,802,500	$190,200	No	$1,446,000
118	CC	1061730848	SOLANO JENSY											X							230301	3	$375,561	$60,100	EPS037	3	$375,561	$47,000	CCF14	0	$0	$0	14-23	3	$375,561	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$107,100
119	CC	25286404	TORREGROZA YESIKA																		230301	30	$3,780,000	$604,800	EPS005	30	$3,780,000	$472,500	CCF14	30	$3,780,000	$151,200	14-23	30	$3,780,000	0.522%	$19,800	30	$3,780,000	$189,000	No	$1,437,300
120	CC	76324488	VALENCIA EDWIN																		230301	30	$3,954,000	$632,700	EPS005	30	$3,954,000	$494,300	CCF14	30	$3,954,000	$158,200	14-23	30	$3,954,000	0.522%	$20,700	30	$3,954,000	$197,800	No	$1,503,700
121	CC	1061718970	VALENCIA ELIANA																		25-14	30	$4,356,000	$697,000	EPS005	30	$4,356,000	$544,500	CCF14	30	$4,356,000	$174,300	14-23	30	$4,356,000	0.522%	$22,800	30	$4,356,000	$217,900	No	$1,656,500
122	CC	1061724947	VALENCIA LINA																		230301	30	$2,736,000	$437,800	EPS005	30	$2,736,000	$342,000	CCF14	30	$2,736,000	$109,500	14-23	30	$2,736,000	0.522%	$14,300	30	$2,736,000	$136,900	No	$1,040,500
123	CC	1061747118	VALENCIA MARIA									X									230301	30	$3,177,291	$508,400	EPS037	30	$3,177,291	$397,200	CCF14	30	$3,177,291	$127,100	14-23	30	$3,177,291	0.522%	$16,600	30	$3,177,291	$159,000	No	$1,208,300
124	CC	1059913708	VARGAS VALENTINA									X									230301	30	$2,990,035	$478,500	EPS037	30	$2,990,035	$373,800	CCF14	30	$2,990,035	$119,700	14-23	30	$2,990,035	0.522%	$15,700	30	$2,990,035	$149,700	No	$1,137,400
125	CC	76323943	VELASCO JHONN																		230301	30	$3,676,000	$588,200	EPS037	30	$3,676,000	$459,500	CCF14	30	$3,676,000	$147,100	14-23	30	$3,676,000	0.522%	$19,200	30	$3,676,000	$183,900	No	$1,397,900
126	CC	39653312	VELASCO MARIA																		25-14	28	$1,914,267	$306,300	EPS005	28	$1,914,267	$239,300	CCF14	28	$1,914,267	$76,600	14-23	28	$1,914,267	0.522%	$10,000	28	$1,914,267	$95,800	No	$728,000
127	CC	39653312	VELASCO MARIA											X							25-14	2	$136,734	$21,900	EPS005	2	$136,734	$17,100	CCF14	0	$0	$0	14-23	2	$136,734	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$39,000
128	CC	34609959	VIDAL LUZ																		231001	30	$1,752,000	$280,400	EPS037	30	$1,752,000	$219,000	CCF14	30	$1,752,000	$70,100	14-23	30	$1,752,000	0.522%	$9,200	30	$1,752,000	$87,700	No	$666,400
129	CC	1002820793	ZUÑIGA BRAYAN																		230301	30	$2,395,000	$383,200	EPS005	30	$2,395,000	$299,400	CCF14	30	$2,395,000	$95,800	14-23	30	$2,395,000	0.522%	$12,600	30	$2,395,000	$119,800	No	$910,800
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (1 Afiliados)																							$1,835,000	$293,600			$1,835,000	$229,400			$1,835,000	$73,400			$1,835,000		$79,900		$1,835,000	$91,800		$768,100
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)																							$1,835,000	$293,600			$1,835,000	$229,400			$1,835,000	$73,400			$1,835,000		$79,900		$1,835,000	$91,800		$768,100
130	CC	76333167	BRAVO JOSE																		230301	30	$1,835,000	$293,600	EPS005	30	$1,835,000	$229,400	CCF14	30	$1,835,000	$73,400	14-23	30	$1,835,000	4.350%	$79,900	30	$1,835,000	$91,800	No	$768,100
Total **Afiliados(103)**																							$332,205,733	$53,796,000			$332,205,733	$41,530,400			$323,987,874	$12,963,600			$332,205,733		$1,694,400		$323,987,874	$16,209,400		$126,193,800

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891580011	1	CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CAMARA DE COMERCIO	Carrera 7 No. 4 - 36	POPAYAN-CAUCA	8243625	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1680483280	9490046682	E	2025/08/05	2025/08/05	BANCO DAVIVIENDA	0	$126,193,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				103	$53,796,000	$0	$0	$53,796,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$1,060,300	$0	$0	$1,060,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	32	$20,576,900	$0	$0	$20,576,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	60	$28,036,600	$0	$0	$28,036,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	$4,122,200	$0	$0	$4,122,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				103	$1,694,400	$0	$0	$1,694,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	103	$1,694,400	$0	$0	$1,694,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				103	$12,963,600	$0	$0	$12,963,600
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	103	$12,963,600	$0	$0	$12,963,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				103	$41,530,400	$0	$0	$41,530,400
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	3	$415,400	$0	$0	$415,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$637,500	$0	$0	$637,500
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	$795,600	$0	$0	$795,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$1,594,600	$0	$0	$1,594,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	31	$13,108,300	$0	$0	$13,108,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$933,200	$0	$0	$933,200
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	5	$1,763,600	$0	$0	$1,763,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	54	$22,282,200	$0	$0	$22,282,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				103	$9,724,800	$0	$0	$9,724,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	103	$9,724,800	$0	$0	$9,724,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				103	$6,484,600	$0	$0	$6,484,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	103	$6,484,600	$0	$0	$6,484,600
TOTAL				**103**	**$126,193,800**	**$0**	**$0**	**$126,193,800**

CONVENIO DE ASOCIACION No.	**2434-2025**
PROCESO	**DC-SDEC-RE-003-2025**
COOPERANTES	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
	CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA - NIT 891.580.011. Representante Legal: ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA / C.C. 34.560.431 expedida en Popayán, o quien haga sus veces.
PLAZO	El periodo de ejecución del convenio será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
VALOR	CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($473.000.000)
APORTES	EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – APORTA LA SUMA DE: TRESCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($305.000.000).
	LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA - APORTA LA SUMA DE: CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($168.000.000).
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TECNOLÓGICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS MISIONES COMERCIALES DESCRITAS EN LA ACTIVIDAD 2.3. DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESAS MEDIANTE LA COMERCIALIZACIÓN EN MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Entre los suscritos a saber, **JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.327.158 de Popayán- Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 058 del 21 de noviembre de 2024 y quien para efectos legales del presente convenio se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por una parte, y por la otra **ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA** identificada con cédula de ciudadanía No. 34.560.431 expedida en Popayán, en su calidad de Presidente Ejecutivo, quien actúa en nombre y representación de la **CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA**, Entidad privada sin ánimo de lucro, identificada con NIT. 891.580.011, debidamente facultada para celebrar convenios y contratos de acuerdo a los respectivos estatutos de la **CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA** y para suscribir el presente convenio de asociación, y que para efectos del presente convenio se denominará la **CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA**, hemos acordado celebrar el presente **CONVENIO DE ASOCIACION**, con fundamento en las siguientes consideraciones: **1.** La ley 80 de 1993 en su Artículo 1º establece que se denominan entidades estatales, entre otros, a los departamentos, los municipios, a los establecimientos públicos y a las personas jurídicas en las que exista participación pública mayoritaria cualquiera que sea la denominación que ellas adopten en todos los órdenes y niveles. **2.** El inciso segundo del Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia señala *"El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de*

impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo". **3.** De acuerdo a lo establecido en el Decreto Nacional 092 de 2017, la Corte Constitucional en jurisprudencia reiterada, ha afirmado que el inciso segundo del Artículo 355 de la Constitución Política contempló un mecanismo de excepción para que las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad reciban aportes del estado para realizar actividades que contribuyan al bienestar general y cumplir los fines del estado social de derecho. Así mismo que las entidades estatales están facultadas para celebrar convenios de asociación para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquellas la ley. **4.** El Artículo 5 Ibidem, reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro, al respecto indica: *"Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y entidades estatales para desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. Si hay más de una entidad privada sin ánimo lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios tal selección. Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 1998 y los artículos 6, 7 Y 8 del presente decreto.".* **5.** A su vez, el Artículo 96 de la Ley 489 de 1998 establece: "*Constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley".* **6.** El Decreto 1020-06-2015 del 24 de junio de 2015, a través del cual se escinde la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Fomento Económico y se crea la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Departamento del Cauca, en su artículo 7° señala, que el objeto corresponderá a formular, dirigir, y coordinar las políticas relacionadas con el fomento económico y de las actividades productivas, el desarrollo turístico, el impulso a la competitividad en el Departamento del Cauca y que para tal efecto cumplirá las siguientes funciones: Gestionar con los sectores público y privado planes, programas y proyectos que permitan la explotación sostenible de los recursos del Departamento, para promover la generación de empleo e ingreso y fortalecer, modernizar, dinamizar y hacer competitivo el aparato productivo regional; promover y apoyar los planes, programas y proyectos de fomento empresarial y productivo, mediante el aprovechamiento de la oferta institucional acudiendo a los diferentes mecanismos y alianzas con los sectores públicos y privados nacionales e internacionales, entre otras. **7.** El proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESAS MEDIANTE LA COMERCIALIZACIÓN EN MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, se encuentra enmarcado en las metas del Plan Departamental de Desarrollo "**LA FUERZA DEL PUEBLO 2024 - 2027**". Por otro lado, en el ámbito nacional la articulación del proyecto se da mediante el Plan Nacional de Desarrollo **"(2022-2026) COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA",** sobre el pilar **"ECONOMÍA PRODUCTIVA A TRAVÉS DE LA REINDUSTRIALIZACIÓN Y LA BIOECONOMÍA"** y el programa **"PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS"**. **8.** La **CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA**, desde su creación el 12 de abril de 1924, y como entidad sin ánimo de lucro, viene trabajando por el desarrollo regional promoviendo el crecimiento y la formalización empresarial

en el Cauca, a través de servicios y programas innovadores que responden efectivamente a las necesidades de los empresarios. Con un equipo apasionado y enfocado en la excelencia, impulsa la competitividad y el desarrollo económico, contribuyendo de manera significativa al progreso de la región ejecutando también misiones empresariales, las cuales se convierten en una herramienta de gestión empresarial efectiva ya que permiten que los empresarios exploren nuevos mercados, generen relaciones de valor y logren cerrar acuerdos comerciales importantes, a través de citas de negocios y experiencias vivenciales en el destino elegido y de acuerdo a la actividad económica de los empresarios convocados. **9.** La **CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA**, está comprometida en aportar los recursos al convenio, de acuerdo a los regulado en el Artículo 5 del Decreto Nacional 092 de 2017, para lo cual ha dispuesto la suma de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($168.000.000). **10.** El Departamento del Cauca – Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad a fin de verificar lo consagrado en el inciso segundo del artículo 5 del Decreto 092 de 2017, a través de la página web de la Entidad, el día 17 de junio de 2025 hasta las 06:00 pm del 19 de junio de 2025 mediante Convocatoria Pública invitó a las Entidades Sin ánimo de Lucro para que manifestaran su intención de participar y en comprometer recursos no inferiores al 30% del valor total del presente convenio, obteniendo como resultado, la ratificación de la presentación única del compromiso en dinero superior al 30% por parte de la **CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA** de lo cual la Entidad Territorial ha podido determinar que la misma corresponde a una entidad sin ánimo de lucro, dada su constitución, conformación y operación, cuenta con la logística, equipo técnico, misional y administrativo requerido para la ejecución del convenio, de acuerdo a los actos de constitución, balances y certificaciones de sus representantes, en los cuales se evidencia la capacidad de respuesta, contando con la organización que respalda en los aspectos contenidos en el proyecto, evidenciando así su reconocida idoneidad y experiencia, siendo así la única ESAL que manifestó su interés en participar y en realizar el aporte al referido convenio. **11.** Es un imperativo Constitucional que las autoridades públicas deben velar por la satisfacción del interés general de los administrados en concordancia con los principios de la función pública y los fines esenciales del estado establecidos en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, en promoción de la prosperidad general, buscando garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes de los administrados. **12.** El Artículo 209 de la Constitución Política prescribe que *"(…) La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.".* **13.** La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Departamento del Cauca, ha elaborado el estudio previo por medio del cual sustenta la asociación con entidad privada sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de la entidad estatal, justificando los criterios sobre los cuales se celebra el presente convenio con la **CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA**, al ser la entidad sin ánimo de lucro idónea para ejecutar la actividad 2.3 del PROYECTO DENOMINADO: **"FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESAS MEDIANTE LA COMERCIALIZACIÓN EN MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**. **14.** Que el ordenador del gasto en cumplimiento del Decreto 092 de 2017, emitió la autorización para contratar el presente convenio. **15**. Que mediante Resolución No. **06879 del 02 de julio de 2025** se emitió justificación para la contratación directa con la ESAL - **CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.** Por lo anterior, el convenio de asociación se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO:** AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TECNOLÓGICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS MISIONES COMERCIALES DESCRITAS EN LA ACTIVIDAD 2.3. DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESAS MEDIANTE LA COMERCIALIZACIÓN EN MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", identificado con BPIN.

202500000019920. **PARÁGRAFO:** El objeto se desarrollará de conformidad con el proyecto viabilizado, los estudios previos elaborados por la entidad y el presupuesto anexo el cual forma parte integral del convenio de asociación. **CLÁUSULA SEGUNDA. - COMPROMISOS DE LAS PARTES: I. CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA: A) GENERALES**: 1. Ejecutar los recursos aportados por el Departamento exclusivamente en el desarrollo y ejecución del convenio. 2. Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del presente convenio. 3. Recibir y administrar de manera adecuada los recursos aportados de las partes, para lo cual se deberá dar apertura en cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos aportados entre las partes en el marco del convenio. 4. Realizar el aporte de recursos al convenio conforme a la descripción de los estudios previos y de conformidad con el certificado de contrapartida. 5. Mantener los recursos entregados como producto del convenio, separados de los propios activos y de los demás que se encuentre administrando. 6. Llevar la contabilidad de los recursos entregados de manera independiente y discriminada para cada uno de los pagos. 7. Restituir a las partes, el saldo de los recursos aportados de capital y los rendimientos financieros que no hayan sido ejecutados al momento de la terminación y liquidación del convenio, en el mismo porcentaje de participación. 8. Aportar su experiencia administrativa, operativa, técnica para el cumplimiento del convenio. 9. Designar un coordinador operativo para el convenio. 10. Dar cumplimiento en cuanto a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, caja de compensación familiar, SENA e ICBF y todas aquellas normas que regulan la materia. 11. Contar con el personal idóneo y competente el cual debe cumplir con las obligaciones, requisitos, experiencia y habilidades contenidos en los lineamientos técnicos del Convenio. 12. Informar oportunamente al supervisor del convenio, sobre las dificultades o situaciones que puedan configurarse en presunto incumplimiento por parte de alguno de las contratistas u proveedores, con el propósito de tomar medidas y ajustes necesarios para su correcta ejecución y/o entrega. 13. Presentar al supervisor del convenio, los informes técnicos, financieros, contables y de gestión sobre la ejecución del convenio con sus respectivos soportes (facturas, tiquetes, reservas de hotel y demás registros que acompañen el desarrollo del convenio). Este, informe incluye aspectos administrativos, legales, técnicos y de ejecución presupuestal. 14. Realizar los informes de ejecución, finalización y liquidación del convenio de acuerdo a lo establecido en el manual de legalización de cuentas. 15. Garantizar en las actividades a desarrollar para la ejecución del objeto del convenio, un enfoque que propenda a la conservación del medio ambiente y las buenas prácticas ambientales. 16. Disponer de los medios necesarios para garantizar la no existencia de trabajo infantil en la ejecución del Convenio. 17. Obtener y presentar para su aprobación las garantías en las condiciones, plazos y con el objeto y montos establecidos en el convenio, así como mantener vigentes sus amparos y prorrogarlos en los términos señalados. 18. Satisfacer los demás compromisos a su cargo que se deriven de la naturaleza del convenio, y de las exigencias legales entre ellas, aquellas de carácter tributario, en caso de que se generen. 19. Atender durante la vigencia del convenio todas las recomendaciones que efectúe la Entidad por medio del supervisor del convenio y que se consideren pertinentes para la adecuada ejecución del objeto convenido. 20. Cumplir con todas las actividades previstas en el Estudio Previo. 21. Entregar debidamente a la Gobernación todos los documentos precontractuales, contractuales y post-contractuales, dando cumplimiento a la normatividad vigente en gestión contractual. **B) ESPECIFICAS:** Con la ejecución de este convenio se busca apoyar a ciento veinticinco (125) unidades económicas del Departamento del Cauca para que logren dinamizar sus ventas a través de siete (7) misiones comerciales directas, inversas y exploratorias que permitirá la exhibición, comercialización y promoción de sus productos en el marco de los escenarios especializados de experiencia, visibilización, comercialización, exploración y conocimiento denominados: a) MACRORRUEDA 105 "Colombia, El País de la Belleza" que se llevará a cabo del 9 al 10 de julio de 2025 en Cali (Valle del Cauca) con al menos veinticinco (25) empresas y hasta cuarenta y cinco (45) empresas formales participantes con productos o servicios de exportación o con potencial exportador de diferentes sectores económicos del Departamento del Cauca. b) MISIÓN COMERCIAL

EXPLORATORIA CAFÉS ESPECIALES (EXPO CAFÉ CHILE), que se llevará a cabo del 17 al 23 de julio, en Santiago de Chile con diez (10) empresas formales participantes del Departamento del Cauca de agroalimentos. c) POPAYÁN FASHION WEEK que se llevará a cabo del 21 al 23 de agosto en Popayán – Cauca con cuarenta (40) empresas formales participantes del Departamento del Cauca del sector textil. d) CAFÉS DE COLOMBIA EXPO que se llevará a cabo del 23 al 26 de octubre en Corferias Bogotá con doce (12) empresas formales participantes del sector cafetero del Cauca; e) CHOCHOSHOW que se llevará a cabo del 28 al 30 de noviembre en Corferias, Bogotá con trece (13) organizaciones del Departamento del Cauca transformadores de derivados del cacao; f) MISIÓN COMERCIAL EXPLORATORIA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS a desarrollarse en el mes de noviembre con diez (10) empresas formales participantes del Departamento del Cauca del sector TIC. g) EXPOARTESANIAS que se llevará a cabo del 5 al 16 de diciembre en Corferias, Bogotá, con quince (15) artesanos formales del Departamento del Cauca. Así mismo, las unidades económicas beneficiarias podrán tener contacto directo en citas comerciales, con potenciales compradores nacionales e internacionales que se susciten en el marco del desarrollo de la agenda propia de los escenarios.

	ACTIVIDAD PRINCIPAL	OBJETIVO	FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE BENEFICIARIOS	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	ITEM	DESCRIPCIÓN
1	**Actividad 1. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la Misión Comercial Directa MACRORRUEDA 105 "Colombia, El País de la Belleza"**	Fomentar la comercialización en mercados internacionales de empresas exportadoras y futuras exportadoras del departamento del Cauca, a través de su participación en la Macrorrueda 105, realizada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través de ProColombia, es una actividad de promoción comercial internacional que se ha posicionado como la principal y más grande en el país, con el propósito de generar encuentros empresariales para acercar la oferta colombiana de productos y servicios no minero energéticos con la demanda internacional.	9 y 10 de julio Centro de Eventos Valle del Pacífico, Cali o en la fecha que el organizador estime su realización que en todo caso será en la presente vigencia.	Al menos 25 empresas formales con productos o servicios de exportación o con potencial exportador de diferentes sectores económicos	Actividad 1.1 Garantizar el diseño del escenario, producción, montaje y el desmontaje del escenario y/o stand para empresarios, según el espacio asignado para el departamento del Cauca en la Macrorrueda 105.	Alquiler de escenario y/o booth de atención, incluyendo montaje y desmontaje de los equipos y/o mobiliario necesarios	Alquiler de espacio para promoción del departamento del Cauca. Se contará con los siguientes escenarios de promoción: - Zona para de degustación de cafés especiales del departamento del Cauca, que consta en una barra de degustación de al menos 2.046 tazas de café. - Booth de atención de 1x1 m2, el cual llevará impreso un baner promocional del departamento del Cauca de aproximadamente 1x1m, espacio donde se entregará información sobre el Cauca como destino turísticos, además de información general del departamento y de las empresas participantes en el evento.

						Pagar la inscripción de empresas aceptadas en la rueda de negocios organizada por Procolombia, MCR 105.	Pago de los derechos de inscripción de hasta 45 empresas participantes de diferentes sectores económicos del departamento del Cauca en la Macrorrueda 105. Empresas que han sido validadas y aceptadas por el comité técnico de Procolombia, considerando que cumplen requisitos mínimos para su participación, entre ellos, contar con matrícula mercantil vigente registrada en la Cámara de Comercio del Cauca, contar con productos o servicios con potencial exportados y que han sido validados en el mercado local o nacional.
					Actividad 1.2 Apoyar el desarrollo de espacios comerciales, para que los participantes establezcan contactos con clientes potenciales a través nuevos canales de comercialización.	Garantizar el desplazamiento de los empresarios participantes entre la ciudad de Popayán como punto central del departamento del Cauca y el Centro de Eventos Valle del Pacífico en el Valle del Cauca.	Servicio de transporte terrestre para los empresarios participantes, entre la ciudad de Popayán y el Centro de Eventos Valle del Pacífico, Valle del Cauca, lugar de realización del evento.
						Facilitar el alojamiento de empresarios para asegurar su participación durante los dos días del evento	Servicio de alojamiento cerca al lugar del evento durante 1 noche, para garantizar la permanencia de los empresarios en la rueda de negocios que dura dos días. Fecha de ingreso: 9 de julio de 2025 Fecha de salida: 10 de julio de 2025
						Contribuir al posicionamiento del departamento	Instalación de una barra para la degustación de

						del Cauca como un productor y transformador de café de alta calidad, mediante la instalación de una barra para la degustación de cafés especiales.	mínimo 2.046 tazas de café de especialidad en el lugar del evento, con el fin de contribuir al posicionamiento del departamento del Cauca como un productor y transformador de café de alta calidad, priorizando la preparación de café de empresas exportadoras del Cauca participantes en la rueda de negocios. Para este espacio se requiere como insumos el café, alquiler de equipos para la preparación, baristas y meseros, transporte y alojamiento para equipo de apoyo, vasos de degustación, servilletas, paños, agua potable, punto eléctrico, entre otros.
2	**Actividad 2. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la Misión Comercial Internacional EXPOCAFÉ CHILE 2025 Sector Agroalimentos**	Promover las exportaciones de bienes/servicios de empresas del departamento con experiencia exportadora o gran potencial exportador, facilitando el cierre de brechas, identificación de mercados y generación de oportunidades comerciales de interés en el país destino.	17 al 23 de julio, Santiago de Chile o en la fecha que el organizador estime su realización que en todo caso será en la presente vigencia.	10 empresas formales del departamento del Cauca de agroalimentos	Actividad 2.1 Participar en espacios de benchmarking, que permita identificar tendencias y oportunidades en el mercado.	Alquiler de un espacio de aproximadamente 9 m2 dentro del stand de Procolonbia No. D12, para la participación de empresas participantes en la misión.	Procolombia como entidad Gubernamental encargada de promocionar la marca país, el turismo y las exportaciones, contará con un stand de 32 m2 en la feria Expo Café Chile, especialmente para apoyar las exportaciones de café a este país, en este stand se contará con un espacio aproximado de 9 m2 para la participación de las empresas de café del Cauca, lo que incluye pago de arriendo, diseño, montaje y desmontaje, en este espacio las empresas podrán exhibir sus productos,

							comercializar café y entablar conversaciones con potenciales compradores.
						Garantizar el alojamiento a las empresas participantes en la misión	Servicio de alojamiento en hotel de categoría tres estrellas, cerca del lugar del evento para 10 empresarios durante 6 noches 7 días, en acomodación twin (dos camas dobles).
					Actividad 2.2 Realizar una agenda comercial con compradores potenciales del país destino, agenda construida en apoyo con Procolombia. Así como participar en el evento Expo Café Chile 2025.	Facilitar el desplazamiento aéreo entre Colombia y Santiago de Chile como ciudad destino para la Misión Comercial	Tiquetes aéreos internacionales en la ruta Cali - Santiago de Chile - Cali ida y regresos para 10 empresarios participantes en la misión
					Actividad 2.3 Posicionar al departamento del Cauca como un productor y transformador de cafés especiales, contribuyendo a mejorar la competitividad del sector y tener mayor participación en mercados internacionales.	Facilitar el desplazamiento terrestre en Santiago de Chile, lugar donde se desarrollará la agenda comercial de las empresas	Transporte terrestre en la ciudad de Santiago de Chile, específicamente en los siguientes trayectos: 1. entre el Aeropuerto en Santiago de Chile - Hotel 2. entre el hotel y el aeropuerto en Santiago de Chile 3. Un traslado entre el hotel y el Centro de Convenciones Espacio de Riesco (ida y regreso al hotel) el 19 de julio. 4. Un traslado entre el hotel y el Centro de Convenciones Espacio de Riesco (ida y regreso al hotel) el 20 de julio.

3	**Actividad 3. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la misión comercial inversa POPAYÁN FASHION WEEK**	Impulsar el sector sistema moda del departamento del Cauca, fortalecimiento a empresarios y emprendedores del sector para abrir nuevos mercados. Generar una dinámica comercial en la región con eventos de interés nacional.	21 al 23 de agosto Popayán o en la fecha que el organizador estime su realización que en todo caso será en la presente vigencia.	40 empresas formales del sector textil	Actividad 3.1 Desfiles de moda con emprendedores locales: Pasarelas diseñadas para que emprendedores caucanos pueden exhibir sus colecciones y promover sus marcas a nivel local y nacional.	Servicio de producción y dirección artística del evento Popayán Fashion Week	Se contratará a un productor y director artístico para el evento Popayán Fashion Week, quien se vinculará al menos 3 meses antes del evento, con el fin de cumplir con las siguientes actividades: - Garantizar la producción de luces, sonido y pasarela interna y externa de los diferentes destiles. Lo que incluye transporte de equipos, personal logístico, montaje y desmontaje. - Realizar casting y selección de modelos para las pasarelas. - Apoyar la convocatoria de diseñadores locales, gestionar la participación de diseñadores nacionales e internacionales invitados al evento. - Brindar asesoría y acompañamiento a los diseñadores de moda, con el fin de crear colecciones únicas y conceptos definidos en cada pasarela. - Gestión de medios de comunicación para cubrir el evento PFW. El productor y director artístico del evento debe ser preferiblemente publicista o mercadólogo, contar con experiencia en mercadeo y como productor de eventos nacionales e internacionales de moda,

							experiencia como director de medios y manejo de relaciones públicas y contar con conocimientos en tendencias de moda y pasarelas.
					Actividad 3.2 Desarrollo de una ruta de proveeduría con compradores internacionales del sector sistema moda, para la generación de acuerdos comerciales.	Servicio de transporte aéreo nacional y/o internacional para diseñadores de moda	Tiquetes aéreos nacionales y/o internacionales para al menos 3 diseñadores de moda interesados en conocer la oferta local del sector moda, provenientes de destinos optativos como Perú y Bogotá (sujeto a confirmación de compradores).
						Hospedaje invitados especiales	Servicio de alojamiento en la ciudad de Popayán en hotel categoría IV estrellas, entre el 21 y 23 de agosto de 2025 (3 noches) en acomodación individual o compartida (Twin dos camas separadas) para al menos 3 diseñadores de moda que participan como invitados en PFW.
4	**Actividad 4. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la Misión Comercial Directa Cafés de Colombia Expo**	Posicionar el departamento del Cauca como un productor y transformador de cafés de especialidad, a través de la participación del Clúster de Café de Alta Calidad del Cauca en la feria mas importante de Colombia y América Latina, que integra toda la cadena de valor del café y genera oportunidades comerciales en el	23 al 26 de octubre Corferias, Bogotá o en la fecha que el organizador estime su realización que en todo caso será en la presente vigencia.	12 empresas formales del sector cafetero del Cauca	Actividad 4.1 Garantizar el diseño del escenario, producción, montaje y el desmontaje del escenario y stand para expositores según el espacio asignado para el departamento del Cauca en Cafés de Colombia Expo.	Alquiler de escenario y Stand montaje y el desmontaje para expositores que participaran en la feria	Alquiler del stand 1719A ubicado en el pabellón 17 de 53m2. Espacio destinado a la participación de 12 empresas del Clúster de Café de Alta Calidad del Cauca. Incluye dotación del stand con mobiliario y equipos que faciliten el relacionamiento comercial en empresarios beneficiarios y potenciales compradores.

		mercado nacional e internacional.			Actividad 4.2 Apoyar el desarrollo de espacios para que los participantes establezcan contactos comerciales con nuevos canales de comercialización y nuevos mercados.	Adecuación eléctrica e insumos operativos	Adecuación punto eléctrico, que consiste en instalación trifásica regleta plástica, consumo hasta 4KW/208V y punto de agua de 1/2" incluye consumo + desagüe en 1 1/2" + Lavaplatos, requeridos para el stand 1719A, con el fin de garantizar la operatividad de preparación y degustación de cafés de origen Cauca.
5	**Actividad 5. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la misión comercial directa CHOCHO SHOW**	Destacar la cadena de cacao y chocolate del departamento del Cauca, permitiendo a los beneficiarios participar en un importante escenario de visibilizarían, experiencia y conocimiento del subsector cacaotero y chocolatero, generando oportunidades de comercialización y posicionamiento de empresas caucanas del sector.	28 al 30 de noviembre Corferias, Bogotá o en la fecha que el organizador estime su realización que en todo caso será en la presente vigencia.	13 organizaciones del departamento del Cauca transformadores de derivados del cacao.	Actividad 5.1 Garantizar el diseño del escenario, producción, montaje y el desmontaje (ensamble y desensamble) del escenario y stand para expositores según el espacio asignado para el departamento del Cauca en Chocoshow 2024.	Alquiler de escenario y Stand montaje y el desmontaje para expositores	Alquiler en el recinto ferial Corferias el stand No. 305 de 47m2, ubicado en el pabellón 8 nivel 1, el cual está dotado de espacio para bodega, piso de fácil limpieza y desinfección, 14 counters y 26 sillas. (Se agregarán otros elementos al montaje dependiendo de la cotización y render final que envíe la empresa que realizará el montaje.
					Actividad 5.2 Apoyar el desarrollo de espacios para que los participantes establezcan contactos comerciales con nuevos canales de comercialización y nuevos mercados.	Adecuación del stand y escenario de comercialización	Dotación del stand con mobiliario y equipos que faciliten el relacionamiento comercial en empresarios beneficiarios y potenciales compradores.
6	**Actividad 6. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la Misión Comercial Exploratoria Internacional**	Promover las exportaciones de bienes/servicios de empresas del departamento con experiencia exportadora o gran potencial exportador,	Noviembre, México o en la fecha que el organizador estime su realización que en todo caso será en la	10 empresas formales del departamento del Cauca del sector TI	Actividad 6.1 Participar en espacios de benchmarking, que permita identificar tendencias y oportunidades en el mercado.	Facilitar el desplazamiento aéreo entre Colombia y Ciudad de México como ciudad destino para la Misión Comercial	Tiquetes aéreos internacionales en la ruta Cali - Ciudad de México - Cali ida y regreso para 10 empresarios participantes en la misión

	Sector Industrias 4.0	facilitando el cierre de brechas, identificación de mercados y generación de oportunidades comerciales de interés en el país destino.	presente vigencia.		Actividad 6.2 Realizar una agenda comercial con compradores potenciales del país destino, agenda construida en apoyo con Procolombia.	Alojamiento para empresarios	Servicio de alojamiento en hotel de categoría tres estrellas cerca al lugar del evento para 10 empresarios durante 5 noches 6 días, en acomodación twin (dos camas dobles).
					Actividad 6.3 Posicionar al departamento del Cauca como un referente en la exportación de servicios tecnológicos, mediante la realización de ponencias referentes al sector.	Facilitar el desplazamiento terrestre en Ciudad de México, lugar donde se desarrollará la agenda empresarial	Transporte terrestre en la ciudad de México en vehículo compartido, específicamente en los siguientes trayectos: 1. Entre el Aeropuerto en México - Hotel 2. Entre el hotel y el aeropuerto en México
						Participar en espacio de interés para las empresas participantes	Inscripciones y/o participación en eventos de interés académicos o comerciales en la ciudad de destino, que permita a los empresarios conocer buenas prácticas, aprender tendencias, requerimiento y oportunidades en el mercado.
7	**Actividad 7. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la misión comercial directa EXPOARTESANÍAS**	Reconocer los oficios artesanales del Cauca y generar oportunidades de crecimiento empresarial para artesanos formales del departamento, en una de las ferias artesanales más importantes de Colombia, que busca la conservación de los oficios tradicionales de diferentes regiones, además de fortalecer empresarialmente a los artesanos a través de la comercialización	5 al 16 de diciembre Corferias, Bogotá o en la fecha que el organizador estime su realización que en todo caso será en la presente vigencia.	15 artesanos formales del departamento del Cauca	Actividad 7.1 Garantizar el diseño del escenario, producción, montaje y el desmontaje del escenario y stand para expositores según el espacio asignado para el departamento del Cauca en la feria Expoartesanías 2025.	Alquiler de escenario y stand montaje y el desmontaje para expositores	Alquiler en el recinto ferial Corferias de al menos 42m2, ubicado en el pabellón de Tendencias, el cual está dotado de un diseño estándar para su uso durante 14 días, incluye ambientación general, brandeo, aplicaciones gráficas, mobiliario básico para espacio comercial de exhibición y venta, así como los elementos que disponga Corferias para el montaje final.

		y posicionamiento de sus productos.			Actividad 7.2 Apoyar el desarrollo de espacios para que los participantes establezcan contactos comerciales con nuevos canales de comercialización y nuevos mercados.	Adecuar el stand y escenario de comercialización	Dotación del stand con mobiliario y equipos que faciliten el relacionamiento comercial en artesanos beneficiarios y potenciales compradores.

PARAGRAFO: Las metas propuestas a cargo del cooperante CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA y derivable del respectivo proyecto viabilizado por la Oficina Asesora de Planeación del Departamento, deben realizarse conforme a los parámetros, finalidades, cronograma y presupuesto del proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESAS MEDIANTE LA COMERCIALIZACIÓN EN MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**". **II. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:** El Departamento del Cauca, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, tendrá los siguientes compromisos: 1. Realizar el aporte convenido. 2. Designar el supervisor del convenio. 3. Hacer el seguimiento técnico, administrativos y financieros a la ejecución del objeto del convenio y de los recursos transferidos, verificando que sean concordantes con el objeto del convenio y que se cumplan dentro de los términos establecidos. 4. Participar en los Comités técnicos que se convoquen. 5. Velar por la correcta ejecución del convenio y de los recursos transferidos, verificando que sean concordantes con el objeto del convenio y que se cumplan dentro de los términos establecidos. 6. El Departamento del Cauca se compromete a establecer mecanismos de coordinación, seguimiento, control y evaluación de la inversión asignada. **CLÁUSULA TERCERA: – LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.** El lugar de ejecución del presente convenio será la ciudad de Popayán, Bogotá D.C., Cali, Santiago de Chile y Ciudad de México. Para todos los efectos, el domicilio del convenio que se llegue a suscribir será la ciudad de Popayán – Cauca. **CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONVENIO**. El valor del convenio se establece hasta en la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($473.000.000),** justificado de conformidad con la actividad 2.3. "INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS CAUCANAS EN ESPACIOS COMERCIALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL" en el marco del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO ECONOMICO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESAS MEDIANTE LA COMERCIALIZACION EN MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", y viabilizado el 27 de marzo de 2025 por parte de la Oficina Asesora de Planeación con código BPIN No. 202500000019920. **APORTES DE LAS PARTES:**

PARTES	PRESUPUESTO	PORCENTAJE
EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	$ 305.000.000	64,482030%
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA	$ 168.000.000	35,517970%
TOTAL	$ 473.000.000	**100%**

CLAUSULA QUINTA. APORTES: Los aportes para la ejecución del presente convenio son los siguientes: **A. APORTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.** El aporte de **LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA** para el presente convenio será por valor de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($168.000.000),** aportados para la ejecución del convenio, destinados a la contratación de bienes y servicios, de conformidad con el siguiente detalle:

ACTIVIDAD PRINCIPAL		ACTIVIDADES ESPPECÍFICAS	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Actividad 1. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la Misión Comercial Directa MACRORRUEDA 105 "Colombia, El País de la Belleza"**	Actividad 1.2 Apoyar el desarrollo de espacios comerciales, para que los participantes establezcan contactos con clientes potenciales a través nuevos canales de comercialización.	Garantizar el desplazamiento de los empresarios participantes entre la ciudad de Popayán como punto central del departamento del Cauca y el Centro de Eventos Valle del Pacífico en el Valle del Cauca.	Servicio de transporte terrestre para los empresarios participantes, entre la ciudad de Popayán y el Centro de Eventos Valle del Pacífico, Valle del Cauca, lugar de realización del evento.	1	Servicio	$ 6.000.000	$ 6.000.000
			Facilitar el alojamiento de empresarios para asegurar su participación durante los dos días del evento	Servicio de alojamiento cerca al lugar del evento durante 1 noche, para garantizar la permanencia de los empresarios en la rueda de negocios que dura dos días. Fecha de ingreso: 9 de julio de 2025 Fecha de salida: 10 de julio de 2025	1	Servicio	$ 8.000.000	$ 8.000.000
			Contribuir al posicionamiento del departamento del Cauca como un productor y transformador de café de alta calidad, mediante la instalación de una barra para la degustación de cafés especiales.	Instalación de una barra para la degustación de mínimo 2.046 tazas de café de especialidad en el lugar del evento, con el fin de contribuir al posicionamiento del departamento del Cauca como un productor y transformador de café de alta calidad, priorizando la preparación de café de empresas exportadoras del Cauca participantes en la rueda de negocios. Para este espacio se requiere como insumos el café, alquiler de equipos para la preparación, baristas y meseros, transporte y	1	Servicio	$ 6.000.000	$ 6.000.000

				alojamiento para equipo de apoyo, vasos de degustación, servilletas, paños, agua potable, punto eléctrico, entre otros.				
3	**Actividad 3. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la misión comercial inversa POPAYÁN FASHION WEEK**	Actividad 3.1 Desfiles de moda con emprendedores locales: Pasarelas diseñadas para que emprendedores caucanos pueden exhibir sus colecciones y promover sus marcas a nivel local y nacional.	Servicio de producción y dirección artística del evento Popayán Fashion Week	Se contratará a un productor y director artístico para el evento Popayán Fashion Week, quien se vinculará al menos 3 meses antes del evento, con el fin de cumplir con las siguientes actividades: - Garantizar la producción de luces, sonido y pasarela interna y externa de los diferentes destiles. Lo que incluye transporte de equipos, personal logístico, montaje y desmontaje. - Realizar casting y selección de modelos para las pasarelas. - Apoyar la convocatoria de diseñadores locales, gestionar la participación de diseñadores nacionales e internacionales invitados al evento. - Brindar asesoría y acompañamiento a los diseñadores de moda, con el fin de crear colecciones únicas y conceptos definidos en cada pasarela. - Gestión de medios de comunicación para cubrir el evento PFW. El productor y director artístico del evento debe ser preferiblemente publicista o mercadólogo,	1	Servicio	$ 45.000.000	$ 45.000.000

				contar con experiencia en mercadeo y como productor de eventos nacionales e internacionales de moda, experiencia como director de medios y manejo de relaciones públicas y contar con conocimientos en tendencias de moda y pasarelas.				
		Actividad 3.2 Desarrollo de una ruta de proveeduría con compradores internacionales del sector sistema moda, para la generación de acuerdos comerciales.	Servicio de transporte aéreo nacional y/o internacional para diseñadores de moda	Tiquetes aéreos nacionales y/o internacionales para al menos 3 diseñadores de moda interesados en conocer la oferta local del sector moda, provenientes de destinos optativos como Perú y Bogotá (sujeto a confirmación de compradores)	1	Servicio	$ 10.000.000	$ 10.000.000
			Hospedaje invitados especiales	Servicio de alojamiento en la ciudad de Popayán en hotel categoría IV estrellas, entre el 21 y 23 de agosto de 2025 (3 noches) en acomodación individual o compartida (Twin dos camas separadas) para al menos 3 diseñadores de moda que participan como invitados en PFW.	1	Servicio	$ 5.000.000	$ 5.000.000
4	**Actividad 4. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la Misión Comercial Directa Cafés de Colombia Expo**	Actividad 4.1 Garantizar el diseño del escenario, producción, montaje y el desmontaje del escenario y stand para expositores según el espacio asignado para el departamento del Cauca en Cafés de Colombia Expo.	Alquiler de escenario y Stand montaje y el desmontaje para expositores que participaran en la feria	Alquiler del stand 1719A ubicado en el pabellón 17 de 53m2. Espacio destinado a la participación de 12 empresas del Clúster de Café de Alta Calidad del Cauca. Incluye dotación del stand con mobiliario y equipos que faciliten el relacionamiento comercial en empresarios beneficiarios y	1	Global	$ 25.000.000	$ 25.000.000

				potenciales compradores.				
5	**Actividad 5. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la misión comercial directa CHOCHO SHOW**	Actividad 5.1 Garantizar el diseño del escenario, producción, montaje y el desmontaje (ensamble y desensamble) del escenario y stand para expositores según el espacio asignado para el departamento del Cauca en Chocoshow 2024.	Alquiler de escenario y Stand montaje y el desmontaje para expositores	Alquiler en el recinto ferial Corferias el stand No. 305 de 47m2, ubicado en el pabellón 8 nivel 1, el cual está dotado de espacio para bodega, piso de fácil limpieza y desinfección, 14 counters y 26 sillas. (Se agregarán otros elementos al montaje dependiendo de la cotización y render final que envíe la empresa que realizará el montaje.	1	Global	$ 12.500.000	$ 12.500.000
		Actividad 5.2 Apoyar el desarrollo de espacios para que los participantes establezcan contactos comerciales con nuevos canales de comercialización y nuevos mercados.	Adecuación del stand y escenario de comercialización	Dotación del stand con mobiliario y equipos que faciliten el relacionamiento comercial en empresarios beneficiarios y potenciales compradores.	1	Servicio	$ 12.500.000	$ 12.500.000
6	**Actividad 6. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la Misión Comercial Exploratoria Internacional Sector Industrias 4.0**	Actividad 6.1 Participar en espacios de benchmarking, que permita identificar tendencias y oportunidades en el mercado.	Facilitar el desplazamiento aéreo entre Colombia y Ciudad de México como ciudad destino para la Misión Comercial	Tiquetes aéreos internacionales en la ruta Cali - Ciudad de México - Cali ida y regreso para 10 empresarios participantes en la misión	10	Tiquetes	$ 10.000.000	$ 10.000.000
		Actividad 6.2 Realizar una agenda comercial con compradores potenciales del país destino, agenda construida en apoyo con Procolombia.	Alojamiento para empresarios	Servicio de alojamiento en hotel de categoría tres estrellas cerca al lugar del evento, para 10 empresarios durante 5 noches 6 días, en acomodación twin (dos camas dobles).	1	Servicio	$ 10.000.000	$ 10.000.000

		Actividad 6.3 Posicionar al departamento del Cauca como un referente en la exportación de servicios tecnológicos, mediante la realización de ponencias referentes al sector.	Facilitar el desplazamiento terrestre en Ciudad de México, lugar donde se desarrollará la agenda empresarial	Transporte terrestre en la ciudad de México en vehículo compartido, específicamente en los siguientes trayectos: 1. Entre el Aeropuerto en México - Hotel 2. Entre el hotel y el aeropuerto en México	1	Servicio	$ 1.000.000	$ 1.000.000
			Participar en espacio de interés para las empresas participantes	Inscripciones y/o participación en eventos de interés académicos o comerciales en la ciudad de destino, que permita a los empresarios conocer buenas prácticas, aprender tendencias, requerimiento y oportunidades en el mercado.	1	Servicio	$ 2.000.000	$ 2.000.000
7	**Actividad 7. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la misión comercial directa EXPOARTESANÍAS**	Actividad 7.1 Garantizar el diseño del escenario, producción, montaje y el desmontaje del escenario y stand para expositores según el espacio asignado para el departamento del Cauca en la feria Expoartesanías 2025.	Alquiler de escenario y stand montaje y el desmontaje para expositores	Alquiler en el recinto ferial Corferias de al menos 42m2, ubicado en el pabellón de Tendencias, el cual está dotado de un diseño estándar para su uso durante 14 días, incluye ambientación general, brandeo, aplicaciones gráficas, mobiliario básico para espacio comercial de exhibición y venta, así como los elementos que disponga Corferias para el montaje final.	1	Global	$ 15.000.000	$ 15.000.000
VALOR TOTAL DEL APORTE								**$168.000.000**

B. EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. El aporte del **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** para el presente convenio será por valor de **TRESCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($305.000.000)** para la ejecución del convenio, respaldados en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No**. **4546 del 01 de julio de 2025** de conformidad con el siguiente detalle:

	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Actividad 1. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la Misión Comercial Directa MACRORRUEDA 105 "Colombia, El País de la Belleza"**	Actividad 1.1 Garantizar el diseño del escenario, producción, montaje y el desmontaje del escenario y/o stand para empresarios, según el espacio asignado para el departamento del Cauca en la Macrorrueda 105.	Alquiler de escenario y/o booth de atención, incluyendo montaje y desmontaje de los equipos y/o mobiliario necesarios	Alquiler de espacio para promoción del departamento del Cauca. Se contará con los siguientes escenarios de promoción: - Zona para de degustación de cafés especiales del departamento del Cauca, que consta en una barra de degustación de al menos 2.046 tazas de café. - Booth de atención de 1x1 m2, el cual llevará impreso un baner promocional del departamento del Cauca de aproximadamente 1x1m, espacio donde se entregará información sobre el Cauca como destino turísticos, además de información general del departamento y de las empresas participantes en el evento.	1	Global	$ 13.000.000	$ 13.000.000
			Pagar la inscripción de empresas aceptadas en la rueda de negocios organizada por Procolombia, MCR 105.	Pago de los derechos de inscripción de hasta 45 empresas participantes de diferentes sectores económicos del departamento del Cauca en la Macrorrueda 105. Empresas que han sido validadas y aceptadas por el comité técnico de Procolombia, considerando que cumplen	45	Inscripciones	$ 600.000	$ 27.000.000

				requisitos mínimos para su participación, entre ellos, contar con matrícula mercantil vigente registrada en la Cámara de Comercio del Cauca, contar con productos o servicios con potencial exportados y que han sido validados en el mercado local o nacional.				
2	**Actividad 2. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la Misión Comercial Internacional EXPOCAFÉ CHILE 2025 Sector Agroalimentos**	Actividad 2.1 Participar en espacios de benchmarking, que permita identificar tendencias y oportunidades en el mercado.	Alquiler de un espacio de aproximadamente 9 m2 dentro del stand de Procolonbia No. D12, para la participación de empresas participantes en la misión.	Procolombia como entidad Gubernamental encargada de promocionar la marca país, el turismo y las exportaciones, contará con un stand de 32 m2 en la feria Expo Café Chile, especialmente para apoyar las exportaciones de café a este país, en este stand se contará con un espacio aproximado de 9 m2 para la participación de las empresas de café del Cauca, lo que incluye pago de arriendo, diseño, montaje y desmontaje, en este espacio las empresas podrán exhibir sus productos, comercializar café y entablar conversaciones con potenciales compradores.	1	Global	$ 30.000.000	$ 30.000.000

			Garantizar el alojamiento a las empresas participantes en la misión	Servicio de alojamiento en hotel de categoría tres estrellas cerca al lugar del evento para 10 empresarios durante 6 noches 7 días, en acomodación twin (dos camas dobles).	1	Servicio	$ 20.000.000	$ 20.000.000
		Actividad 2.2 Realizar una agenda comercial con compradores potenciales del país destino, agenda construida en apoyo con Procolombia. Así como participar en el evento Expo Café Chile 2025.	Facilitar el desplazamiento aéreo entre Colombia y Santiago de Chile como ciudad destino para la Misión Comercial	Tiquetes aéreos internacionales en la ruta Cali - Santiago de Chile - Cali ida y regresos para 10 empresarios participantes en la misión	10	Tiquetes	$ 2.500.000	$ 25.000.000
		Actividad 2.3 Posicionar al departamento del Cauca como un productor y transformador de cafés especiales, contribuyendo a mejorar la competitividad del sector y tener mayor participación en mercados internacionales.	Facilitar el desplazamiento terrestre en Santiago de Chile, lugar donde se desarrollará la agenda comercial de las empresas	Transporte terrestre en la ciudad de Santiago de Chile, específicamente en los siguientes trayectos: 1. entre el Aeropuerto en Santiago de Chile - Hotel 2. entre el hotel y el aeropuerto en Santiago de Chile 3. Un traslado entre el hotel y el Centro de Convenciones Espacio de Riesco (ida y regreso al hotel) el 19 de julio. 4. Un traslado entre el hotel y el Centro de Convenciones Espacio de Riesco (ida y regreso al hotel) el 20 de julio.	1	Servicio	$ 5.000.000	$ 5.000.000

3	**Actividad 3. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la misión comercial inversa POPAYÁN FASHION WEEK**	Actividad 3.1 Desfiles de moda con emprendedores locales: Pasarelas diseñadas para que emprendedores caucanos pueden exhibir sus colecciones y promover sus marcas a nivel local y nacional.	Servicio de producción y dirección artística del evento Popayán Fashion Week	Se contratará a un productor y director artístico para el evento Popayán Fashion Week, quien se vinculará al menos 3 meses antes del evento, con el fin de cumplir con las siguientes actividades: - Garantizar la producción de luces, sonido y pasarela interna y externa de los diferentes destiles. Lo que incluye transporte de equipos, personal logístico, montaje y desmontaje. - Realizar casting y selección de modelos para las pasarelas. - Apoyar la convocatoria de diseñadores locales, gestionar la participación de diseñadores nacionales e internacionales invitados al evento. - Brindar asesoría y acompañamiento a los diseñadores de moda, con el fin de crear colecciones únicas y conceptos definidos en cada pasarela. - Gestión de medios de comunicación para cubrir el evento PFW. El productor y director artístico del evento debe ser preferiblemente publicista o mercadólogo, contar con	1	Servicio	$ 25.000.000	$ 25.000.000

				experiencia en mercadeo y como productor de eventos nacionales e internacionales de moda, experiencia como director de medios y manejo de relaciones públicas y contar con conocimientos en tendencias de moda y pasarelas.				
4	**Actividad 4. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la Misión Comercial Directa Cafés de Colombia Expo**	Actividad 4.1 Garantizar el diseño del escenario, producción, montaje y el desmontaje del escenario y stand para expositores según el espacio asignado para el departamento del Cauca en Cafés de Colombia Expo.	Alquiler de escenario y Stand montaje y el desmontaje para expositores que participaran en la feria	Alquiler del stand 1719A ubicado en el pabellón 17 de 53m2. Espacio destinado a la participación de 12 empresas del Clúster de Café de Alta Calidad del Cauca. Incluye dotación del stand con mobiliario y equipos que faciliten el relacionamiento comercial en empresarios beneficiarios y potenciales compradores.	1	Global	$ 34.057.800	$ 34.057.800
		Actividad 4.2 Apoyar el desarrollo de espacios para que los participantes establezcan contactos comerciales con nuevos canales de comercializaci ón y nuevos mercados.	Adecuación eléctrica e insumos operativos	Adecuación punto eléctrico, que consiste en instalación trifásica regleta plástica, consumo hasta 4KW/208V y punto de agua de 1/2" incluye consumo + desagüe en 1 1/2" + Lavaplatos, requeridos para el stand 1719A, con el fin de garantizar la operatividad de preparación y degustación de cafés de origen Cauca.	1	servicio	$ 2.942.200	$ 2.942.200
5	**Actividad 5. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la misión comercial**	Actividad 5.1 Garantizar el diseño del escenario, producción, montaje y el desmontaje	Alquiler de escenario y Stand montaje y el desmontaje para expositores	Alquiler en el recinto ferial Corferias el stand No. 305 de 47m2, ubicado en el pabellón 8 nivel	1	Global	$ 16.000.00	$ 16.000.00

	directa CHOCHO SHOW	(ensamble y desensamble) del escenario y stand para expositores según el espacio asignado para el departamento del Cauca en Chocoshow 2024.		1, el cual está dotado de espacio para bodega, piso de fácil limpieza y desinfección, 14 counters y 26 sillas. (Se agregarán otros elementos al montaje dependiendo de la cotización y render final que envíe la empresa que realizará el montaje.				
		Actividad 5.2 Apoyar el desarrollo de espacios para que los participantes establezcan contactos comerciales con nuevos canales de comercialización y nuevos mercados.	Adecuación del stand y escenario de comercialización	Dotación del stand con mobiliario y equipos que faciliten el relacionamiento comercial en empresarios beneficiarios y potenciales compradores.	1	Servicio	$ 16.000.00	$ 16.000.00
6	**Actividad 6. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la Misión Comercial Exploratoria Internacional Sector Industrias 4.0**	Actividad 6.1 Participar en espacios de benchmarking, que permita identificar tendencias y oportunidades en el mercado.	Facilitar el desplazamiento aéreo entre Colombia y Ciudad de México como ciudad destino para la Misión Comercial	Tiquetes aéreos internacionales en la ruta Cali - Ciudad de México - Cali ida y regreso para 10 empresarios participantes en la misión	10	Tiquetes	$ 30.000.000	$ 30.000.000
		Actividad 6.2 Realizar una agenda comercial con compradores potenciales del país destino, agenda construida en apoyo con Procolombia.	Alojamiento para empresarios	Servicio de alojamiento en hotel de categoría tres estrellas cerca al lugar del evento para 10 empresarios durante 5 noches 6 días, en acomodación twin (dos camas dobles).	1	Servicio	$ 15.000.000	$ 15.000.000

		Actividad 6.3 Posicionar al departamento del Cauca como un referente en la exportación de servicios tecnológicos, mediante la realización de ponencias referentes al sector.	Facilitar el desplazamiento terrestre en Ciudad de México, lugar donde se desarrollará la agenda empresarial	Transporte terrestre en la ciudad de México en vehículo compartido, específicamente en los siguientes trayectos: 1. Entre el Aeropuerto en México - Hotel 2. Entre el hotel y el aeropuerto en México	1	Servicio	$ 3.000.000	$ 3.000.000
			Participar en espacio de interés para las empresas participantes	Inscripciones y/o participación en eventos de interés académicos o comerciales en la ciudad de destino, que permita a los empresarios conocer buenas prácticas, aprender tendencias, requerimiento y oportunidades en el mercado.	1	Servicio	$ 3.000.000	$ 3.000.000
7	**Actividad 7. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la misión comercial directa EXPOARTESANÍAS**	Actividad 7.1 Garantizar el diseño del escenario, producción, montaje y el desmontaje del escenario y stand para expositores según el espacio asignado para el departamento del Cauca en la feria Expoartesanías 2025.	Alquiler de escenario y stand montaje y el desmontaje para expositores	Alquiler en el recinto ferial Corferias de al menos 42m2, ubicado en el pabellón de Tendencias, el cual está dotado de un diseño estándar para su uso durante 14 días, incluye ambientación general, brandeo, aplicaciones gráficas, mobiliario básico para espacio comercial de exhibición y venta, así como los elementos que disponga Corferias para el montaje final.	1	Global	$ 34.057.800	$ 34.057.800

		Actividad 7.2 Apoyar el desarrollo de espacios para que los participantes establezcan contactos comerciales con nuevos canales de comercializaci ón y nuevos mercados.	Adecuar el stand y escenario de comercializació n	Dotación del stand con mobiliario y equipos que faciliten el relacionamiento comercial en artesanos beneficiarios y potenciales compradores.	1	Global	$ 5.942.200	$ 5.942.200
VALOR TOTAL DEL APORTE								**$305.000.000**

PARAGRAFO PRIMERO. EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, desembolsará a la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los recursos de la siguiente manera: **I). PRIMER DESEMBOLSO:** por la suma de hasta **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($145.000.000),** el cual se efectuará una vez presentadas a conformidad de la Entidad las siguientes evidencias: **a)** Un informe que contenga la propuesta técnica de la producción, diseño y logística del escenario y/o stand para la ejecución de las misiones comerciales MACRORUEDA 105, MISIÓN COMERCIAL EXPLORATORIA CAFÉS ESPECIALES (EXPO CAFÉ CHILE y POPAYÁN FASHION WEEK, todo lo anterior justificado en cotizaciones que soporten la propuesta para la vigencia 2025, además deberá aportar soporte de las convocatorias realizadas y/o selección de las empresas participantes en las misiones previamente mencionadas, las cuales hacen parte del proyecto "FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESAS MEDIANTE LA COMERCIALIZACIÓN EN MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". El acta se pagará previa presentación del informe solicitado, cuenta de cobro y/o factura, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y acreditación de estar a paz y salvo con el pago o aportes parafiscales emitido por el revisor fiscal de la Entidad; previa verificación de la existencia de la cuenta bancaria exclusiva del convenio y el aporte en su porcentaje correspondiente realizado por el Cooperante, atendiendo el anexo No. 1 Formato de presentación de compromiso de recursos en dinero y propuesta presentada. **II. SEGUNDO DESEMBOLSO** por valor de hasta **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000),** el cual se efectuará una vez presentadas a conformidad de la Entidad las siguientes evidencias: **a)** Entrega de un informe técnico relacionado con la ejecución total de las misiones comerciales MACRORUEDA 105, MISIÓN COMERCIAL EXPLORATORIA CAFÉS ESPECIALES (Expo Café Chile) y POPAYÁN FASHION WEEK, donde se incluyan los registros del desarrollo de las misiones comerciales, evidencias fotográficas, asistencias, así como los soportes de la participación realizada por las unidades económicas en cada una de estas. **b)** Entrega de un informe financiero con sus respectivos soportes contables de Ley (causación), en donde se detalle la ejecución de las actividades programadas hasta la fecha de entrega del informe. **c)** Entrega de una (1) propuesta técnica para la ejecución de las misiones comerciales CAFES DE COLOMBIA EXPO, CHOCOSHOW y MISION COMERCIAL EXPLORATORIA SERVICIOS TECNOLÓGICOS (Sector Industrias 4.0), todo lo anterior justificado en cotizaciones que soporten la propuesta técnica para la vigencia 2025 de las actividades antes señaladas. El acta se pagará previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro y/o factura, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y acreditación de estar a paz y salvo con el pago o aportes parafiscales emitido por el revisor fiscal de la Entidad. **III. TERCER Y UTLIMO DESEMBOLSO** por valor de hasta **CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($40.000.000)** se efectuará una vez ejecutada en su totalidad las actividades, presentando a conformidad de la Entidad las siguientes evidencias: **a)** Entrega de un informe técnico final relacionado con la ejecución total de las misiones comerciales de las misiones

comerciales CAFES DE COLOMBIA EXPO, CHOCOSHOW, SERVICIOS TECNOLÓGICOS (Sector Industrias 4.0) y EXPOARTESANÍAS, donde se incluyan los registros del desarrollo de las misiones comerciales, evidencias fotográficas, asistencias, así como los soportes de la participación realizada por las unidades económicas en cada una de estas. **b)** Entrega de un informe financiero final con sus respectivos soportes contables de Ley (causación y/o pago), en donde se detalle la ejecución presupuestal del Convenio. Todas las actas se pagarán previa presentación de cuenta de cobro y/o factura respectiva, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el Supervisor del Contrato y acreditación de estar a paz y salvo con el pago o aportes parafiscales emitido por el revisor fiscal de la Entidad. **IV.** La **CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA**, aportara la suma de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($168.000.000),** soportados en el formato "PRESENTACION COMPROMISO DE RECUROS EN DINERO" y certificado de contrapartida suscrito por la presidenta ejecutiva Dra. ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA. **PARÁGRAFO SEGUNDO: CUENTA BANCARIA:** Para el manejo de los dineros entregados por concepto de aportes o desembolsos descritos en el numeral anterior, la **CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA**, utilizará una cuenta bancaria exclusiva para el convenio, la cual será manejada por el Representante legal o el colaborador designado para tales efectos, con seguimiento del supervisor designado por el Departamento. La cuenta bancaria se deberá reportar al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, a través del supervisor designado, y previo inicio del convenio en la plataforma Secop II, dicha certificación deberá indicar lo siguiente: El número de la cuenta, nombre de la entidad financiera, modalidad de la cuenta, y los recursos que de acuerdo al certificado de contrapartida presentado por el cooperante deberá contener dicha cuenta. **PARÁGRAFO TERCERO:** Todos los desembolsos deben ser previamente autorizados por el Supervisor del convenio. En todo caso los excedentes o valores no ejecutados deberán ser reembolsados al Departamento del Cauca. **CLÁUSULA SEXTA: PLAZO**. El periodo de ejecución del convenio será hasta el **treinta y uno (31) de diciembre de 2025,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. P**ARÁGRAFO:** Se deja en claro que de presentarse suspensiones, ampliaciones, reprogramaciones u otros al proyecto, esto se verá reflejado de manera directa en el convenio dado que su plazo de ejecución se encuentra sujeto al del proyecto **"FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESAS MEDIANTE LA COMERCIALIZACIÓN EN MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA",** sin que haya lugar a reconocimientos económicos, salvo adiciones al valor general del proyecto. **CLÁUSULA SÉPTIMA: CESIÓN**. La **CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA** no podrá ceder los derechos y obligaciones emanadas del presente convenio en persona natural o jurídica, sin el consentimiento previo y expreso de EL DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **CLÁUSULA OCTAVA: SUPERVISIÓN:** El Departamento del Cauca supervisara el cumplimiento del presente convenio a través de **MARIO FERNANDO ORDOÑEZ DORADO** Profesional Universitario de la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad o quien haga sus veces. Las partes acuerdan que el DEPARATMENTO DEL CAUCA a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Departamento, podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARAGRAFO.** La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA NOVENA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL.** En desarrollo del presente convenio, La **CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA** se obliga al cumplimiento de todas las normas laborales, de seguridad social y parafiscales vigente en relación con los trabajadores y empleados a su cargo. El personal empleado por la **CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA** para el desarrollo del presente convenio no tiene ninguna relación con Departamento del Cauca y este no asume responsabilidad ni solidaridad alguna en relación con las obligaciones laborales. **CLÁUSULA DÉCIMA. GARANTÍAS:** Para la ejecución del convenio, la **CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA**, se compromete para con el Departamento a constituir a su costa y dentro de los dos (02) días calendarios siguientes al perfeccionamiento del convenio una garantía única a favor del Departamento del Cauca, expedida por

una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, la cual cubrirá los siguientes amparos: **a. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del aporte realizado por el Departamento, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (04) meses más**. b. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.** Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (03) años más. En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del aporte realizado por el Departamento. **c) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**. En una suma equivalente a doscientos (200) SMMLV conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015), con una vigencia igual al plazo del convenio. **PARÁGRAFO.** En caso de adiciones o suspensiones el cooperante deberá prorrogar las garantías. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. – PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento parcial o total por parte de la **CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA** respecto de sus compromisos, **EL DEPARTAMENTO** le impondrá y hará efectiva mediante acto administrativo motivado una pena pecuniaria equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del convenio, sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SUSPENSIÓN.** Las Partes, de común acuerdo, podrán suspender el plazo del convenio cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución. La suspensión estará sujeta a plazo o condición. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** De conformidad con lo dispuesto en el art. 6 del Decreto 092 de 2017, la **CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA** manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar prevista en la constitución y la ley. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA. INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA deberá mantener al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA por causas y omisiones de EL CONTRATISTA, debido a la ejecución del objeto del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. PUBLICIDAD:** El presente convenio se publicará en el SECOP II; adicionalmente, la **CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA** deberá entregar al Departamento del Cauca – Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, y ésta publicar en el SECOP II, la información relativa a la ejecución del convenio**. PARÁGRAFO:** La información de pagos comprende la entrega de las respectivas facturas o documentos equivalentes y el RUT de los respectivos subcontratistas. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA:** Se pacta como plazo para liquidar de mutuo acuerdo el convenio cuatro (04) meses, contados a partir de la terminación del mismo. Para la liquidación, se exigirá al Contratista la ampliación de la vigencia de las garantías de pago de los salarios, prestaciones e indemnizaciones, responsabilidad civil, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato, si a ello hubiere lugar. La liquidación se regirá por lo dispuesto en el art. 11 de la ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: DOCUMENTOS DEL CONVENIO:** Hace parte integral del presente convenio, los siguientes documentos: 1. Viabilidad del proyecto. 2. Estudios y documentos previos. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA:** El presente convenio se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal, y la aprobación de las garantías.

Gobernación del Cauca	**FORMATO** **ACTA DE INICIO**	Código: F05-01-GJ Versión: 02 Fecha: 13-04-2020 Página: 1 de 1

CONTRATANTE	**DEPARTAMENTO DEL CAUCA**		
CONVENIO DE ASOCIACION No.	**2434-2025**		
No. PROCESO	DC-SDEC-RE-003-2025		
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($473.000.000)		
APORTES	**EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA –** APORTA LA SUMA DE: TRESCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($305.000.000). **LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA -** APORTA LA SUMA DE: CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($168.000.000).		
PLAZO DEL CONVENIO	El periodo de ejecución del convenio será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.		
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2025		
COOPERANTE	**CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA**		
No. DE IDENTIFICACIÓN	**NIT.** 891.580.011	**EXPEDIDA EN**	N/A
SUPERVISOR	**MARIO FERNANDO ORDÓÑEZ DORADO**		
NIVEL PROFESIONAL	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**	**DESPACHO**	**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD**

OBJETO DEL CONTRATO

AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TECNOLÓGICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS MISIONES COMERCIALES DESCRITAS EN LA ACTIVIDAD 2.3. DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESAS MEDIANTE LA COMERCIALIZACIÓN EN MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

En Popayán, a los ocho (08) días del mes de julio de 2025, se reunieron: El señor **MARIO FERNANDO ORDÓÑEZ DORADO**, Supervisor por parte del Departamento del Convenio 2434-2025 y la señora **ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA**, en su calidad de representante legal de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, con el propósito de elaborar y suscribir la presente **ACTA DE INICIO**, momento a partir del cual, por parte del cooperante se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto del convenio 2434-2025..

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOR / SUPERVISOR	**FIRMA COOPERANTE**
MARIO FERNANDO ORDÓÑEZ DORADO	Firmado digitalmente por ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA Fecha: 2025.07.08 17:28:11 -05'00' **ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA**

Proyectó: Apoyo Área Tecnico SDEC
Revisó: Andrea Orrego Fernández - Contratista SDEC

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
POPAYAN	POPAYAN	40	40-44-101063780	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	07	2025	08	07	2025	00:00	31	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA	NIT: 891.580.011-1

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CR 7 NRO. 4 - 36		POPAYAN, CAUCA	8243625

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	NIT: 891.580.016-8

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	CR 6 NRO. 3 - 82 EDF LA GOBERNACION DEL CAUCA		POPAYAN, CAUCA	8244201

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 2434-2025, CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNOLOGICOS, ADMINISTRATIVOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES, PARA LA EJECUCION DE LAS MISIONES COMERCIALES DESCRITAS EN LA ACTIVIDAD 2.3. DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO ECONOMICO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESAS MEDIANTE LA COMERCIALIZACION EN MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/07/2025	30/04/2026	$30,500,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/07/2025	31/12/2028	$30,500,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****786,147.00	$ ******20,000.00	$ *****153,168.00	$ **********959,316.00	$ *******61,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LUCY NEIRA ASTAIZA ORDONEZ	963357	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

40-44-101063780

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Firmado digitalmente por ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA
Fecha: 2025.07.08 15:25:43 -05'00'

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
POPAYAN	POPAYAN	40	40-44-101063780	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	07	2025	08	07	2025	00:00	31	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA		NIT: 891.580.011-1
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 4 - 36	CIUDAD: POPAYAN, CAUCA	TELÉFONO:	8243625

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		NIT: 891.580.016-8
DIRECCIÓN: CR 6 NRO. 3 - 82 EDF LA GOBERNACION DEL CAUCA	CIUDAD: POPAYAN, CAUCA	TELÉFONO	8244201

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | Super INTER | éxito | MOVIIRED | Gana Gana | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****786,147.00	$ ******20,000.00	$ *****153,168.00	$ **********959,316.00	$ *******61,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LUCY NEIRA ASTAIZA ORDONEZ	963357	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 4 NO. 9 - 31 - TELEFONO: 8242925 - POPAYAN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 1100910357500 3 (3900) 000000959316 (96) 20260708

REFERENCIA PAGO:
1100910357500-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
POPAYAN	POPAYAN	40	40-40-101018267	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	07	2025	08	07	2025	00:00	31	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA	NIT: 891.580.011-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 7 NRO. 4 - 36	POPAYAN, CAUCA	8243625

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	NIT: 891.580.016-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 6 NRO. 3 - 82 EDF LA GOBERNACION DEL CAUCA	POPAYAN, CAUCA	8244201

BENEFICIARIO: 891580016 - DEPARTAMENTO DEL CAUCA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 2434-2025, CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNOLOGICOS, ADMINISTRATIVOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES, PARA LA EJECUCION DE LAS MISIONES COMERCIALES DESCRITAS EN LA ACTIVIDAD 2.3. DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO ECONOMICO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESAS MEDIANTE LA COMERCIALIZACION EN MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/07/2025	31/12/2025	$284,700,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****823,680.00	$ ******20,000.00	$ *****160,299.00	$ *********1,003,979.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
LUCY NEIRA ASTAIZA ORDONEZ	963357	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 4 NO. 9 - 31 - TELEFONO: 8242925 - POPAYAN

40-40-101018267

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Firmado digitalmente por ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA
Fecha: 2025.07.08 15:23:42 -05'00'

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
POPAYAN	POPAYAN	40	40-40-101018267	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	07	2025	08	07	2025	00:00	31	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA	NIT: 891.580.011-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 7 NRO. 4 - 36	POPAYAN, CAUCA	8243625

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL CAUCA	NIT: 891.580.016-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 6 NRO. 3 - 82 EDF LA GOBERNACION DEL CAUCA	POPAYAN, CAUCA	8244201

BENEFICIARIO:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****823,680.00	$ ******20,000.00	$ *****160,299.00	$ *********1,003,979.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LUCY NEIRA ASTAIZA ORDONEZ	963357	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 4 NO. 9 - 31 - TELEFONO: 8242925 - POPAYAN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 1100910357499 3 (3900) 000001003979 (96) 20260708

REFERENCIA PAGO:

1100910357499-3

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CUFE: ba91cb85d15640287d7a2d2ba08728abac8b1b34b7f55acd459b953d00a8666105dc937f3ecfe1318ceea20d41827efd

SEGUROS DEL ESTADO
NIT. 860.009.578

Factura Electrónica
De Venta

N° [redacted] 40G-61772 [redacted]

[redacted]

[redacted]

Fecha: 08 | 07 | 2025
Hora: 13:19:00

Grandes Contribuyentes
RESPONSABLES DE IVA
Agente Retenedor de I.V.A.
Código CIIU 6511
Somos Gran Contribuyente de ICA para Bogotá según Resolución Número DDI-023769 29 de noviembre de 2021.
Resolución Dían No. 18764090106540. Fecha de vigencia desde 2025/03/07 hasta 2026/09/07 Con Prefijo 40G, Desde 57449 A 500000.
Autoriza DE 57449 AL 500000
Fecha validación Dian:2025/07/8 13:23:15

Razón Social: CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
NIT: 891580011
Dirección: CR 7 NRO. 4 - 36
Teléfono: 8243625
E-mail: FACTURAELECTRONICA@CCCAUCA.ORG.CO

No.	Cód Ramo Comercial	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Uni	Valor
1	40	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO - 40 - 101018267 - 0	unidad	1	843.680,00	843.680,00

Total
1

Observaciones:

Valor en letras: SON: UN MILLÓN TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS

Subtotal	843.680,00
Impoconsumo	0.00
IVA	160.299,20
Total [redacted]	1.003.979,20

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo

Firma Autorizada

IFactura Transfiriendo
Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

Referencia pago
1100910357499-3

(415)7709998021167(8020)1100910357499 3(3900)00000100397 9(96)20260708

La factura no es constancia del recaudo o pago de la póliza

Scanned with CamScanner

CUFE: 4016ffa0d45c7aea55f3638f707a7c8be8e18b81edd6e1df4669b8db1aa751260e357c7bd1fa321463b4a5eb1a10d340

SEGUROS DEL ESTADO
NIT. 860.009.578

Factura Electrónica
De Venta

N°. [redacted] 40G-61773 [redacted]

[redacted]

[redacted]

Fecha: 08 07 2025
Hora: 14:43:00

Grandes Contribuyentes
RESPONSABLES DE IVA
Agente Retenedor de I.V.A.
Código CIIU 6511
Somos Gran Contribuyente de ICA para Bogotá según Resolución Número DDI-023769 29 de noviembre de 2021.
Resolución Dían No. 18764090106540. Fecha de vigencia desde 2025/03/07 hasta 2026/09/07 Con Prefijo 40G, Desde 57449 A 500000.
Autoriza DE 57449 AL 500000
Fecha validación Dian:2025/07/8 14:48:01

Razón Social: CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
NIT: 891580011
Dirección: CR 7 NRO. 4 - 36
Teléfono: 8243625
E-mail: FACTURAELECTRONICA@CCCAUCA.ORG.CO

No.	Cód Ramo Comercial	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Uni	Valor
1	44	POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL - 40 - 101063780 - 0	unidad	1	806.147,95	806.147,95

Total
1

Observaciones:

Valor en letras: SON: NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS

Subtotal	806.147,95
Impoconsumo	0.00
IVA	153.168,11
Total [redacted]	959.316,06

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo

Firma Autorizada

IFactura Transfiriendo
Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

(415)7709998021167(8020)11009103575003(3900)000000959316(96)20260708

Referencia pago
1100910357500-3

La factura no es constancia del recaudo o pago de la póliza

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141164553031

(415)7707212489984(8020) 000014116455303 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 5 8 0 0 1 1	1	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 4 36

42. Correo electrónico facturaelectronica@cccauca.org.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 0 0 0	6 0 2 8 2 4 3 6 2 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 1 1	1 9 9 5 0 6 0 6	9 0 0 8	2 0 1 8 1 1 0 2					7

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MUÑOZ OTOYA ANA FERNANDA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141164553031

(415)7707212489984(8020) **000014116455303 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 5 8 0 0 1 1	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	
72. Número	6 2 9	
73. Fecha	1 9 2 4 0 4 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 1 0 1	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 9	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 2 4 0 4 1 2	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 2 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141164553031

(415)7707212489984(8020) **000014116455303 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 5 8 0 0 1 1	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 1 1 0 1			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 4 5 6 0 4 3 1			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
MUÑOZ	OTOYA	ANA	FERNANDA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 2 0 1			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadan 1 3	3 4 3 2 1 4 8 3			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
RAMIREZ	GARCIA	LUZ	STELLA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 8 0 4			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 8 1 4 0 6 4 8 5			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
BECERRA	CAMPO	CESAR	AUGUSTO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 9 2 9			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 6 1 7 4 8 0 4 5			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
MENDIETA	RAMIREZ	LUISSA	FERNANDA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141164553031

(415)7707212489984(8020) **000014116455303 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 5 8 0 0 0 1 1	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 4 4 8 7 0 2 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MENDOZA	OLAYA	CARLOS	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 4 8 2 5 7 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AGUILAR	VERA	OSCAR	HERNAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 5 4 9 7 5 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DELGADO	ECHEVERRI	JUAN	DAVID

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 1 3 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 4 3 1 9 9 9 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MENDOZA	VIDAL	ORIANA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 3 0	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 5 3 6 9 6 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ	VILLEGAS	LEONARDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 0 1	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141164553031

(415)7707212489984(8020) **000014116455303 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 5 8 0 0 0 1 1	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 5 4 9 9 4 5		COLOMBIA 1 6 9	GONZALEZ	MEJIA	JUAN	PABLO				2 0 1 9 0 3 1 9	
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 3 0 2 7 2 3		COLOMBIA 1 6 9	BASTIDAS	URRUTIA	JUAN	GABRIEL				2 0 2 3 0 1 0 1	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 4 9 9 7 7 8		COLOMBIA 1 6 9	MARTINEZ	PABON	JONATHAN					2 0 1 9 0 1 3 0	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	4 6 6 4 0 7 5		COLOMBIA 1 6 9	BURBANO	VARA	CARLOS	JAVIER				2 0 1 1 0 5 2 7	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	7 0 2 5 2 3 3 2		COLOMBIA 1 6 9	ZULUAGA	MONSALVE	ARMANDO	DE JESUS				2 0 2 3 0 1 0 1	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141164553031

(415)7707212489984(8020) **000014116455303 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 5 8 0 0 0 1 1	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 9 2 4 0 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	SABALA	GEOVANI	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 1 0 0 3 7 5	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: RED DE SERVICIOS DEL CAUCA S.A "REDCA"

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 1 3 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 8 6 5 0 7 3 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
IBARRA	MONDRAGON	JUDITH	CONSTANZA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 0 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 5 2 7 6 3 0 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
IDROBO	CAMPO	JACKELINNE	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 0 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 2 6 5 9 2 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RESTREPO	CORREA	FELIPE	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 1 1 3 0	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141164553031

(415)7707212489984(8020) **000014116455303 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 5 8 0 0 0 1 1	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 8 5 5 8 9 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GIRALDO	MARIN	JHON	JAIRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141164553031

(415)7707212489984(8020) **000014116455303 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 5 8 0 0 1 1	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 6 3 0 4 7 4 7		8 2 5 9 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MUÑOZ	RODRIGUEZ	JHON	JAIRO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 0 1 4 7 5 3		6 4 7 2 9 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
ROSERO	REVELO	CARLOS	ARTURO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 5 2 9 2 5 2 7		1 3 9 9 1 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CASTILLO	RIVERA	INGRID	JOHANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 0 0 8 3 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141164553031

(415)7707212489984(8020) **000014116455303 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 5 8 0 0 1 1	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores 9 4 1 1	

162. Nombre del establecimiento
CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1	

165. Dirección
CR 7 4 36

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	

168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 2 8 2 4 3 6 2 5		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores 9 4 1 1	

162. Nombre del establecimiento
CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cauca 1 9	Santander de Quilichao 6 9 8	

165. Dirección
CL 4 8 18

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	

168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 2 8 2 9 2 2 2 8		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores 9 4 1 1	

162. Nombre del establecimiento:
CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cauca 1 9	Patía 5 3 2	

165. Dirección
CL 7 3 35

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	

168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 2 8 2 6 2 5 6 9		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141164553031

(415)7707212489984(8020) **000014116455303 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 5 8 0 0 1 1	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores 9 4 1 1	

162. Nombre del establecimiento
CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cauca 1 9	Guapi 3 1 8	

165. Dirección
CL 13 AV AEROPUERTO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	

168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 2 8 2 4 3 6 2 5		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores 9 4 1 1	

162. Nombre del establecimiento
CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cauca 1 9	Puerto Tejada 5 7 3	

165. Dirección
CR 20 CL 13 75

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	

168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 2 8 2 4 3 6 2 5		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores 9 4 1 1	

162. Nombre del establecimiento:
CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1	

165. Dirección
CC TERRAPLAZA CR 9 73 B N 22 LC 04 P B

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	

168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 2 8 2 4 3 6 2 5		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141164553031

(415)7707212489984(8020) **000014116455303 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 5 8 0 0 1 1	1	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores 9 4 1 1	

162. Nombre del establecimiento: CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1	

165. Dirección: PAR INFORMATICO CARLOS ALBAN CL 5 23 00

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 2 8 2 4 3 6 2 5		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

Bancolombia

Popayán 21 de julio. de 2025

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA** (a) con **NIT 891580011** a la fecha de expedición de esta certificación, en el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Estado	Fecha Apertura
CUENTA CORRIENTE	868-000163-75	A ACTIVA	2025/07/17

Denominación: CONV. 2434-2025 GOBERNACION DEL CAUCA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: En Bogotá (601) 343 0000, Medellín (604) 510 9000, Cali (602) 554 0505, Barranquilla (605) 361 8888, Bucaramanga (607) 697 2525, Cartagena (605) 693 4400, Resto del país 018000912345.
Sede principal Carrera 48 # 26-85 Torre Norte. Medellín – Colombia

Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2025/07/16 HASTA: 2025/07/31

CUENTA CORRIENTE

NÚMERO 86800016375

SUCURSAL POPAYAN

CONV 2434-2025 GOB DEL CAUCA

CR 7 4 36

POPAYAN CAUCA

¡Todo lo que tu negocio necesita para crecer, lo encuentras aquí! Conoce nuestras soluciones financieras y no financieras desde $0 de comisión. Descubre más en: www.bancolombia.com/comercios

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	.00	*SALDO PROMEDIO*	$	11,200,000
TOTAL ABONOS	$	168,000,000.00	*CUPO SOBREGIRO*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	.00	*VALOR INTERESES COBRADOS*	$	.00
SALDO ACTUAL	$	168,000,000.00	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
31/07	PAGO DE PROV FIDUCOLDEX FIN ESTADO DE CUENTA			168,000,000.00	168,000,000.00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Gobernación del CAUCA Oficina Asesora de Jurídica	**CERTIFICACIÓN SIA OBSERVA-CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**	Código: GC-G01-F08 Versión: 01 Fecha: 07/05/2025 Página: 1 de 1

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA - GRUPO SIA OBSERVA - DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES		**DOCUMENTOS CONTRACTUALES**	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	X	CONVENIO	X
ESTUDIOS PREVIOS	X	REGISTRO PRESUPUESTAL	X
DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISISTOS DE CONTRATACIÓN	X	INFORME DE LAS ENTIDADES FRENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO – **SI APLICA**	
ACTO ADMINISTRATIVO QUE JUSTIFIAQUE LA CONTRATACIÓN DIRECTA	X	APORTES QUE SE DEN EN EL CONVENIO	X
		ACTA DE INICIO	X
		DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	X
		GARANTIAS	X
		APROBACIÓN DE LA GARANTIA – **SI APLICA**	

INFORMACIÓN DE PAGOS												
	NÚMERO DE ACTAS Y/O ANTICIPOS											
SOPORTE DE ACTAS	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**
RECIBIDO A SATISFACCIÓN												
INFORME CONTRATISTA												
PAGOS REALIZADOS												

Que, una vez revisado en El Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP y El Sistema Integral de Auditorias - SIA OBSERVA - a la fecha, los citados documentos correspondientes al contrato **No. 2434 -2025,** con número de proceso **DC-SDEC-RE-003-2025** suscrito con la **CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA,** Con Nit **No. 891580011**, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TECNOLÓGICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS MISIONES COMERCIALES DESCRITAS EN LA ACTIVIDAD 2.3 DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESAS MEDIANTE LA COMERCIALIZACIÓN EN MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA." *se* encuentran debidamente cargados, lo que se puede evidenciar en la vista pública de los mismos.

Con base en lo anterior, el supervisor (a) considera procedente tramitar el pago correspondiente a la cuenta # 1, se anexa ficha técnica del reporte del SIA OBSERVA.

Expedido en Popayán, a los veinticuatro (24) días de julio del 2025.

DAVID FERNANDO MOLINA PÉREZ
Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Astrid Omen -SDEC
Revisó: Jeny Fancy Gutiérrez Perafán- Contratista OAJ

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	**AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNOLOGICOS, ADMINISTRATIVOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES, PARA LA EJECUCION DE LAS MISIONES COMERCIALES DESCRITAS EN LA ACTIVIDAD 2.3. DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO ECONOMICO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESAS MEDIANTE LA COMERCIALIZACION EN MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**		
Valor:	**Valor Inicial: $305.000.000,00** **+ Adiciones: 0** **= Valor Vigente: $305.000.000,00**		
Nombre o Código:	**2434-2025**	Modalidad de Selección:	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Procedimiento / Causal:	**CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS**	Tipo de Contrato:	**Convenios**
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	**2025/07/08**	Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd):	**2025/07/08**
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	**2025/12/31**	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	**176 Día(s)**	Año de Suscripción:	**2025**
Dias Suspensión	**0**	Anticipo:	**No**
Estado actual del contrato:	**MARCADO**	Novedades del contrato:	
Fecha Rendición Original		Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	**NO**	Fecha(s) de Auditoría:	

Quitar Verificacion Contrato

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

03 - 2.3.3.35.02.0200.05.2.3.2.02.02.09- 896-Servicios para la comunidad sociales y personales	2025	Recursos Propios	Inversión	Comercio, Industria y Turismo	$150.500.000,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	4546	2025/07/01	03 - 2.3.3.35.02.0200.05.2.3.2.02.02.09- 896 - Servicios para la comunidad sociales y personales	$305.000.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=91247040&ianxa=129862098&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
			Total C.D.P.s:	**$305.000.000,00**	**$0,00**		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	6430	2025/07/08	$305.000.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=91247050&ianxa=129862111&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
		Total R.P.s:	**$305.000.000,00**	**$0,00**		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

891580011	CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA	Contratista	2025/07/12

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

10544879	MARIO FERNANDO ORDOÑEZ DORADO	Interno	2025/07/12

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2025/07/08	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2025/07/12
2025/07/08	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2025/07/12
2025/12/31	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2025/07/12
2025/07/04	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40118277&isFromPublicArea=True&isModal=False)	2025/07/12

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	CONVENIO(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	GARANTÍAS (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	APORTES QUE SE DEN EN EL CONVENIO (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	PÓLIZAS (AGR)	1	Informativo	
Precontractual Elaboración Contrato	PÓLIZAS (AGR)	1	Informativo	

Anexar Documentos

Pólizas Registradas: Si el contrato requiere expedición de garantías, por favor ingreselas en este apartado.

ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40-40-101018267	$284.700.000,00	2025/07/08	2025/07/23	PDF Soporte Módulo Póliza, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=91528127&ianxa=130366933&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)	
ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40-44-101063780	$61.000.000,00	2025/07/08	2025/07/23	PDF Soporte Módulo Póliza, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=91528156&ianxa=130366988&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)	

Agregar / Eliminar Pólizas

Traza del contrato

MARCADO JULIO 23 DE 2025
USR: elvia cuenca

VERIFICADO JULIO 23 DE 2025
USR: elvia cuenca

EDICIÓN CONTRATO JULIO 23 DE 2025
USR: elvia cuenca
Obseravaciones: 'POLIZA 40-44-101063780 VINCULADA AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO JULIO 23 DE 2025
USR: elvia cuenca
Obseravaciones: 'POLIZA 40-40-101018267 VINCULADA AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO JULIO 12 DE 2025
USR: elvia cuenca
Obseravaciones: 'RP 6430 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO JULIO 12 DE 2025
USR: elvia cuenca
Obseravaciones: 'CDP 4546 - 2025/07/01 - $305.000.000,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO JULIO 12 DE 2025
USR: elvia cuenca

EDICIÓN CONTRATO JULIO 12 DE 2025

USR: elvia cuenca

Obseravaciones: 'VINCULACION DEL CDP ELIMINADA'

EDICIÓN CONTRATO JULIO 12 DE 2025

USR: elvia cuenca

Obseravaciones: 'RP (6430) ELIMINADO.'

EDICIÓN CONTRATO JULIO 12 DE 2025

USR: elvia cuenca

Obseravaciones: 'SUPERVISOR MARIO FERNANDO ORDOÑEZ DORADO VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO JULIO 12 DE 2025

USR: elvia cuenca

Obseravaciones: 'CONTRATISTA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO JULIO 12 DE 2025

USR: elvia cuenca

Obseravaciones: 'RP 6430 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO JULIO 12 DE 2025

USR: elvia cuenca

Obseravaciones: 'CDP 4546 - 2025/07/01 - $305.000.000,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO JULIO 12 DE 2025

USR: elvia cuenca

Obseravaciones: 'RUBRO 03 - 2.3.3.35.02.0200.05.2.3.2.02.02.09- 896: Servicios para la comunidad sociales y personales >>> 2025 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

REGISTRADO JULIO 12 DE 2025

USR: elvia cuenca

Julio de 2025

Cerrar

Empresa: CAMA DE C DEL CAUCA **Nit:** 891580011
Usuario: TESORERIA TESORERIA

25 de Agosto de 2025 2:33:02 PM
Dirección IP: 138.117.108.60

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: lunes, 25 de agosto de 2025 - 11:36 AM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado **Detalle** Verificación Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
CAMA DE C DEL CAUCA
NIT: 891580011
FECHA: 25/08/2025

Entidad	BANCO GNB SUDAMERIS
Producto Beneficiario	97100013810
Identificación Beneficiario	800182281
Tipo de Identificación	3
Nombre del Beneficiario	FIDUCIARIA DAVIVIE
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	2,365,000.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2025/08/22
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH

Regresar

Scanned with CamScanner